



**DONOSTIA  
SAN SEBASTIÁN**

**Berdintasuna  
Igualdad**

**ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2019  
DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Octubre 2018

# ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2019 DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

## ÍNDICE

1. MARCO LEGAL Y PROGRAMÁTICO	4
2. PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	4
3. TRAYECTORIA DEL AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA EN LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES	5
4. PROCESO DESARROLLADO EN 2018	6
5. EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS DE IGUALDAD DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2018	8
6. PRESUPUESTOS GENERALES	11
7. PROGRAMAS ANALIZADOS	16
7.1. Actuaciones de Protección y Promoción Social	17
● Igualdad	17
● Cooperación y educación para el desarrollo	20
● Acción social: Dirección y administración	22
● Centros de servicios sociales	23
● Prevención de infancia y familia	24
● Promoción de personas mayores	25
● Residencia de personas mayores	26
● Apartamentos tutelados	26
● Ayuda domiciliaria	28
● Ayudas de emergencia social	30
● Centro de acogida social	31
● Inserción social	31
7.2. Producción de bienes públicos de carácter preferente	34
● Funcionamiento de los centros educativos	34
● Programas educativos	34
● Derechos humanos	35
● Diversidad cultural	37
● Donostia Kultura	38
● Escuela de música y danza / Biblioteca / Txistularis	39
● Juventud	41
● Donostia Kirola / Instalaciones deportivas (Donostia Kirola) / Deportes: Dirección y administración	43

<b>7.3.</b>	<b>Servicios públicos básicos</b>	<b>45</b>
●	Guardia municipal	45
●	Movilidad urbana	45
●	Urbanismo	47
●	Etxegintza	48
●	Vías públicas	49
●	Alumbrado	49
●	Parques y jardines	50
●	Playas	50
<b>7.4.</b>	<b>Actuaciones de carácter económico</b>	<b>51</b>
●	Mantenimiento y servicios urbanos: dirección y administración	51
●	Proyectos y obras	51
●	Fomento, S.A.	52
●	DBUS	54
<b>7.5.</b>	<b>Actuaciones de carácter general</b>	<b>56</b>
●	Participación ciudadana	56
<b>8.</b>	<b>GASTO TRANSFORMADOR EN LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2019</b>	<b>59</b>
<b>9.</b>	<b>PROPUESTAS DE MEJORA</b>	<b>60</b>

# 1. MARCO LEGAL Y PROGRAMÁTICO

## NORMATIVA MUNICIPAL

- Medida 1.2. del III Plan para la Igualdad de mujeres y hombres del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián, aprobado en Junta del Gobierno Local el 25 de abril de 2014. <<Elaborar los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián con enfoque de género>>.

## NORMATIVA AUTONÓMICA

- LEY 4/2005, DE 18 DE FEBRERO, PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES. Artículo 14. <<Las administraciones autonómica, foral y local consignarán y especificarán en sus respectivos presupuestos los recursos económicos necesarios para el ejercicio de las funciones y la ejecución de medidas previstas en la ley>>.
- VII PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA CAE. 2 objetivos para contribuir al Buen Gobierno:
  - Objetivo BG.2. *Incrementar los presupuestos para el desarrollo de políticas de igualdad*, del programa I Compromiso Político.
  - Objetivo BG.10. *Integrar la perspectiva de género en los presupuestos*, del programa III Enfoque de género en los procedimientos de trabajo.

# 2. PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Los presupuestos públicos tienen impacto sobre los recursos de que disponen los distintos colectivos de personas: mujeres y hombres, personas migrantes, mayores, jóvenes o infancia. El objetivo de los presupuestos con perspectiva de género es doble:

1. Teniendo en cuenta la desigualdad existente entre mujeres y hombres, conocer el impacto de los presupuestos sobre las mujeres y los hombres, atendiendo, en lo posible, a otros ejes de discriminación como la edad, el estatus migratorio o el nivel de renta.
2. Servir de herramienta para promover la igualdad. El mainstreaming de género es, en la actualidad, una de las fórmulas principales para avanzar hacia la igualdad efectiva. Es una estrategia que tiene como objetivo revisar todas las actuaciones públicas desde la perspectiva de género, con el objeto de que éstas no perpetúen o amplíen las desigualdades de género.

***El análisis de los presupuestos desde una perspectiva de género es una herramienta de análisis que ayuda a producir conocimiento sobre las desigualdades y sobre cómo combatirlas, y que favorece la adopción informada de decisiones.***

### 3. TRAYECTORIA DEL AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA EN LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

El **proceso para elaborar presupuestos con perspectiva de género** arrancó en junio de 2013, cuando el Negociado de Igualdad organizó una jornada de trabajo para conocer la experiencia de la Junta de Andalucía en esta materia. En la jornada participó personal político y directivo, y también personal técnico de la unidad de Programación, Estudios y Presupuestos, y personal técnico con responsabilidad en la configuración del presupuesto de varios departamentos.

En julio de 2013, las secciones de Igualdad y Hacienda acordaron una metodología que, aunque tomaba elementos de la experiencia andaluza, trataba de adaptarse al tamaño, a las competencias y a los tiempos del Ayuntamiento de Donostia.

A partir de ese momento se comenzó a recopilar información sobre los programas presupuestarios y las actividades y personal ligados a ellos, con el asesoramiento de las profesoras de la Universidad del País Vasco Yolanda Jubeto y Mertxe Larrañaga.

En febrero de 2014 se publicó el **“Informe de recomendaciones para crear presupuestos con perspectiva de género”**, referido a la propuesta presupuestaria de 2014, para entonces ya aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, que estableció la base metodológica y los siguientes pasos a dar mediante sus recomendaciones. Además, gracias al análisis de la información previamente recopilada, identificó las áreas prioritarias con las que profundizar en el proceso, a saber: Infraestructuras y servicios urbanos, Movilidad, Acción Social, Promoción Social, Participación Ciudadana y Donostia Kultura.

Durante el año 2014, el equipo de gobierno recibió formación sobre el impacto de género de los presupuestos, y también se realizó una sesión de trabajo-formación con las áreas mencionadas y personal técnico de Hacienda e Igualdad.

En diciembre de 2014 se presentó un informe **“Análisis de los presupuestos municipales desde la perspectiva de género-2015”** referido al presupuesto de 2015, en ese momento en fase de propuesta.

Tras un impasse de varios meses, se retoma el proceso en el último trimestre del año 2015. En colaboración directa con la unidad de Programación, Estudios y Presupuestos, en diciembre de 2015 se presentó un informe **“Análisis de los Presupuestos Municipales 2016 desde la perspectiva de género”** referido al presupuesto de 2016, en ese momento en fase de propuesta. Son dos los cambios principales que introduce este último:

- El informe se centra únicamente en el análisis de los presupuestos municipales. El análisis en relación a la plantilla y la contratación se deriva a la realización de informes específicos.
- El informe se estructura en relación a los programas presupuestarios, en lugar del análisis por departamentos o direcciones.

Desde entonces, el Negociado de Igualdad y la Unidad de Programación, Estudios y Presupuestos trabajan conjuntamente en el proceso de inclusión de la perspectiva de género en los presupuestos municipales.

## 4. PROCESO DESARROLLADO EN 2018

En 2018 se ha continuado con la línea de trabajo priorizada en 2017, esto es, **consolidar el gasto específico para la igualdad, a través de la ejecución del gasto de tales partidas y visibilizar el impacto de los programas presupuestarios seleccionados**, trabajando con el Observatorio de Datos Municipales, en la obtención de los los valores para los indicadores de género propuestos.

Como novedad, la colaboración con Participación Ciudadana para integrar la perspectiva de género en la iniciativa de Presupuestos Participativos y coordinar ambos proyectos.

### PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2019. DONOSTIA GUZTION ARTEAN

Por primera vez, se ha puesto en marcha un proceso participativo para que la ciudadanía presente propuestas para destinar 3.250.000,00€ del presupuesto municipal de 2019. De ellos, 1.250.000€ se destinarán al Distrito Este.

Se han recibido 725 propuestas, de las que 39,7% corresponden a asociaciones, 33,0% son realizadas por mujeres, 26,9% por hombres y 0,4% por personas que se identifican con otros géneros.

En la fase de análisis se han valorado las propuestas que pueden pasar a la fase de votación, de acuerdo a los siguientes criterios: ser ejecutables en 2019, que no repercutan en ejercicios presupuestarios posteriores, ser de competencia municipal, tener un coste menor a 300.000 euros y superar el análisis de viabilidad. En total 109 propuestas pasan a votación, de las que el 45,9% han sido presentadas por asociaciones, 31,2% por mujeres y 22,9% por hombres.

	Asociaciones		Mujeres		Hombres		Otros		Total
Propuestas recibidas	288	39,7%	239	33,0%	195	26,9%	3	0,4%	725
Propuestas a votación	50	45,9%	34	31,2%	25	22,9%	0	0,0%	109

De las 50 asociaciones con propuestas a votación, 6 son feministas (12%).

**Todas las propuestas llevadas a votación corresponden a departamentos cuyos programas presupuestarios se analizan en el presente informe por su relevancia de género.**

**El 10% de las propuestas de asociaciones y el 9% de las realizadas por mujeres corresponden a la Unidad de Igualdad. En total, 8 propuestas.**

Del 5 al 21 de octubre se ha abierto el periodo de votación popular y el 22 de octubre se han hecho públicos los resultados.

Han votado 3.560 personas, 2.069 mujeres (58,1%) y 1.491 hombres (41,9%), y de los proyectos vinculados a la Unidad de Igualdad ha salido elegido uno: **redistribución y formulación de los patios de la ikastola Amara Berri, Morlans. Igualdad de género (290.000,00 €).**

El resto de proyectos elegidos son los siguientes:

Presupuestos participativos 2019 RESTO CIUDAD					
Num. votos	Número propuesta	Título propuesta en castellano	Título propuesta en euskera	Barrio	Presupuesto
573	2018/407	PROTECCION DEL CARRIL BICI DE LA CONCHA	KONTXAKO BIDEGORRIA BABESTE	Erdialdea	160.000 €
520	2018/555	ATERPES DE PROTECCIÓN PARA LAS BICICLETAS	BIZIKLETAK UZTEKO ATERPEAK	Toda la ciudad	100.000
464	2018/774	REDISTRIBUCIÓN Y FORMULACIÓN DE LOS PATIOS DE LA IKASTOLA AMARA BERRI, MORLANS. IGUALDAD DE GÉNERO	AMARA BERRI (MORLANS) IKASTOLAKO PATIOAK BIRBANATZEA ETA FORMULATZEA. GENERO-BERDINTASUNA	Morlans	290.000,00€
430	2018/542	CIUDAD SOSTENIBLE	HIRI JASANGARRIA	Toda la ciudad	30.000 €
415	2018/612	ARBAIZENEA, UN BOSQUE PARA LA CIUDAD Y PARA EL BARRIO DE MORLANS	ARBAIZENEA, HIRIRAKO ETA MORLANS AUZORAKO BASOA	Morlans	12.000 €
377	2018/568	AMPLIAR EL PASEO DE LA PLAYA DE ONDARRETA Y PEATONALIZAR EL PASEO DEL PEINE DE LOS VIENTOS	ONDARRETA HONDARTZAKO PASEOA ZABALDU, HAIZE ORRAZIKO PASEOA PEATONALA EGIN.	Antiguo	300.000€
368	2018/938	CREAR UN ESPACIO DE JUEGO ALREDEDOR DE LAS CALLES DE LA IKASTOLA ORIXE	ORIXE IKASTOLAREN INGURUKO KALEETAN JOLASGUNE BAT EGITEA	Parte Zaharra	150.000€
342	2018/480	SEMAFOROS ACÚSTICOS	SEMAFORO AKUSTIKOAK	Toda la ciudad	300.000
325	2018/825	BOSQUES URBANOS COMESTIBLE Y HUERTOS URBANOS ECOLÓGICOS COMUNITARIOS	HIRIKO BASO JANGARRIAK ETA HIRIKO BARATZE EKOLOGIKO KOMUNITARIOAK	Toda la ciudad	15.000
283	2018/9	PONER EN MARCHA UNA CAMPANA DE CIVISMO A NIVEL DE CIUDAD (RESIDUOS, LIMPIEZA, ETC.)	HIRIAN GIZATASUN-KANPAINA BAT MARTXAN JARTZEA (HONDAKINAK, GARBIKETA, ETAB.)	Toda la ciudad	180.000€
280	2018/423	AUMENTAR LA BIODIVERSIDAD DEL PARQUE CRISTINA ENEA	CRISTINA ENEA PARKEKO BIODIBERTSITATEA HANDITZEA	Egia	15.000
279	2018/859	MEJORA DE LA ILUMINACIÓN DE J.M. SALABERRIA 11 A 17 Y PARROQUIA SAGRADA FAMILIA	J. M. SALABERRIAKO 11.ETIK 17.ERA BITARTEKO ETA FAMILIA SANTUAREN PARROKIAKO ARGIZTAPENA HOBETZEA	Amara Berri	200.000€
249	2018/510	PROYECTO PARA CUBRIR EL JOLASTOKI DE AIETE	AIETEKO JOLASTOKIA ESTALTZEKO PROIEKTUA	Aiete-Miramón	40.000
247	2018/681	UN PARQUE DEPORTIVO PARA LA TERCERA EDAD	HIRUGARREN ADINEKOENTZAKO KIROL-PARKE BAT	Toda la ciudad	30.000 euros
247	2018/442	ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE EXTENSIÓN DEL BIDEGORRI DESDE EL CENTRO DE SALUD HASTA LA CUMBRE	BIDEGORRIA OSASUN-ETXETIK CUMBRERAINO LUZATZEKO PROIEKTUA PRESTATZEA	Aiete-Miramón	15.000€
212	2018/457	RE-CONVERSIÓN DE ZONAS MUERTAS/ABANDONADAS EN ZONAS SOCIALIZACIÓN VECINAL INTERGENERACIONAL	EREMU HILAK EDO UTZIAK BELAUNALDI DESBERDINETAKO AUZOTARRENTZAKO SOZIALIZAZIO GUNE BIHURTZEA	Egia	71.397,44€

Y del Distrito Este:

Presupuestos participativos 2019 (Por distrito)					
Num. votos	Número propuesta	Título propuesta en castellano	Título propuesta en euskera	Barrio	Presupuesto
386	2018/829	PUNTO CRÍTICO EN LA PARTE TRASERA E INFERIOR DE LA PLAZA DE HERRERA, BAJO LA CARRETERA N-1 Y DEBAJO DEL PUENTE DEL TREN	PUNTU KRITIKOA HERRERAKO PLAZA ETA N-1 ERREPIDEAREN AZPIAREN ATZEKO ALDEA ETA TRENBIDEKO ZUBIAREN AZPIAN	Altza	100.000
383	2018/200	BIDEGORRI Y ESTACION DE DBICI EN ALTZA	BIDEGORRIA ETA DBICI GELTOKIA ALTZAN	Altza	15.000
336	2018/955	CUBRIR PARTE DEL PATIO ESCOLAR DE LA IKASTOLA INTXAURRONDO	INTXAURRONDO IKASTOLAKO PATIOAREN ZATI BAT ESTALTZEA	Intxaurren	290.000 €
303	2018/155	PONER INSTALACIONES DEPORTIVAS EN ALTZA	ALTZAN KIROL-INSTALAZIOAK JARTZEA	Altza	10.000 €
273	2018/427	ACERA RESBALADIZA	ESPALOI IRRISTAKORRA	Intxaurren	20.000€
272	2018/489	ACTUACION DE CALMADO DE TRÁFICO MEDIANTE ROTONDA Y SEMAFORIZACIÓN EN LA ZONA DE PASEO DE HERRERA 68	TRAFIKOA LASAITZEA, HERRERA PASEALEKUKO 68.EAN BIRIBILGUNEA ETA SEMAFOROA JARRITA	Altza	100.000
267	2018/490	RENOVACIÓN DE SUELO SINTÉTICO DE PISTA POLIDEPORTIVA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE MONS	MONSEKO UDAL KIROLDEGIAN KIROL ANITZEKO PISTAKO LURZORU SINTETIKOA BERRITZEA	Intxaurren	108.900,00 €
225	2018/678	BIDEGORRI DESDE BIDEBIETA PARA ENLAZAR CON EL RESTO DE BIDEGORRI	BIDEGORRIA JARTZEA BIDEBIETATIK, BIDEGORRI-SAREAREKIN ELKARTZEKO	Bidebieta	15.000€
110	2018/494	MEJORAS EN LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS/AS GUARDAPLATA	GUARDAPLATA ERRETIRATUEN ELKARTEAN HOBEKUNTZAK EGITEA	Bidebieta	1. Sala informática: 16.000 € 2. Renovación barra bar: 20.000 €

## 5. EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS DE IGUALDAD DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2018

Como resultado del proceso abordado en 2017, se recogieron mejoras en los presupuestos municipales 2018 que permitieron incrementar el porcentaje de gasto transformador del mismo, entendido como el gasto que contribuye a romper las estructuras básicas sobre las que se asienta la desigualdad de género, así como a desmontar los mecanismos que constituyen y reproducen dicha desigualdad.

Departamento	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 4	Cap. 6	TOTAL	%/ppto total
Igualdad	412.099,29	273.090,93	128.000,00	85.000,00	898190,22	0,20%
Cooperación			633.748,00		633.748,00	
Bienestar Social	115.000,00	15.000,00			130.000,00	
Programas educativos		60.144,35			60.144,35	
Derechos Humanos		4.000,00			4.000,00	
Diversidad cultural		10.000,00			10.000,00	
Donostia Kultura		31.600,00			31.600,00	
Escuela de música y danza		4.770,00			4.770,00	
Guardia Municipal		3.500,00			3.500,00	
Juventud		20.500,00			20.500,00	
Donostia Kirola		7.360,00			7.360,00	
Mantenimiento y servicios urbanos		25.000,00			25.000,00	
Dbus		4.500,00			4.500,00	
Participación ciudadana		6.000,00			6.000,00	
<b>TOTAL</b>	<b>527.099,29</b>	<b>465.465,28</b>	<b>761.748,00</b>	<b>85.000,00</b>	<b>1.839.312,57</b>	<b>0,41%</b>

Fuente: Análisis de los presupuestos municipales 2018 desde la perspectiva de género.

En 2018 se ha realizado seguimiento de la ejecución de estas partidas específicas incluidas en el capítulo 2 por los departamentos, empresas y organismos municipales que no tienen como cometido específico la Igualdad.

### ● ACCIÓN SOCIAL

Han gastado 1.875,00€, de los 15.000,00€ contemplados en la partida 226.09, estudios y trabajos técnicos y en la partida 227.04.02, Programa de prevención contra la violencia machista.

En total, se ha gastado el 12,5% de las partidas específicas previstas.

### ● PROGRAMAS EDUCATIVOS

Se han ejecutado 49.816,35 euros de los 60.144,35 euros previstos (82,8%), en las siguientes intervenciones:



### **226.99.01 Programa Igualdad**

- Teatro Oreka-tú (8.000,00€).
- Intervención patio Arantzazuko Ama (8.000,00€).
- Proyecto Parekide. Imaginar un mundo igualitario a través de cuentos. Clara Wolfram (4.500,00€).
- Taller sobre emociones. Loretuz (4.500,00€).

### **226.99.02 Programa prevención violencia género**

- Prevención violencia sexista. Centros 3º ESO. Lahia 3.0 (12.000,00 €).
- Envío material centros. Cuentos coeducadores (5.900,00 €).

### **481.03. Ikertze:**

- Programa Hip hip Urri (6.916,35€).

El programa *Zientzari So*, para el que se contempló una partida, no se ha desarrollado por jubilación de la profesora de la Universidad responsable del mismo.

## ● **DERECHOS HUMANOS**

Se han gastado 3.025,00€, de los 4.000,00€ previstos en la partida 226.99.02, el 75,6%, para la campaña del 28 de junio-LGTBQ.

## ● **DIVERSIDAD CULTURAL**

Se han gastado 12.010,00 €, frente a los 10.000,00 € previsto en la partida 226.99.03, 9.000,00 € en el desarrollo del **Espacio intercultural de las mujeres**, en el que han participado 52 mujeres, con 196 asistencias, y 3.010,00 € en el curso de **Empalabriento para mujeres**, curso de español, para mujeres migrantes, donde desde una perspectiva interseccional se trabajan temas específicos de mujeres.

## ● **DONOSTIA KULTURA**

Se han gastado 40.485,94 euros, en lugar de los 31.600,00€ contemplados en los presupuestos (128,1%), en:

- Igualar los premios de las Regatas de la Concha (15.000,00€).
- Actualización del diagnóstico sobre la igualdad de mujeres y hombres (18.099,28€).
- Organización de la Semana de las Mujeres en las Casas de Cultura de Casares e Intxaurreondo (4.886,66€).
- Actuación Mutu en la Casa de Cultura de Egia.(2.500,00€).

## ● **ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA**

Se han gastado los 4.770,00€ contemplados en las siguientes acciones:

- Acciones dirigidas a animar a chicas a estudiar música moderna y a chicos a aprender danza.
- Campaña sobre igualdad en la Escuela de Música y Danza.

## ● **GUARDIA MUNICIPAL**

Se han gastado los 3.500,00€ incorporados por enmiendas en los presupuestos en formación sobre violencia machista a 75 agentes de la Guardia Municipal.

## ● JUVENTUD

Se ha gastado el 100% de la partida 226.06.07 de 20.500,00€ para la prevención de la violencia machista, en los siguientes programas y actividades:

- **Jornadas sobre violencia machista en la adolescencia** (15.200,00€).
- Inicio de la elaboración del **protocolo de instrucciones para casos de agresiones sexistas y violencia machista en Gaztelekus y Kontadores Gazte Zentroa** (2.300,00€).
- Organización e impulso de la Campaña y concurso **Beldur Barik** (2.000,00€).
- **Sesión de teatro foro Alu Ulu** (1.000,00€).

## ● DONOSTIA KIROLA

De los 7.360,00€ previstos, se ha gastado el 57,5%, concretamente 4.235,00€ en la realización del **video Goazen neskak**.

Estaba prevista una partida de 2.500,00€ para llevar a cabo una **campaña “Running mujeres”**, pero no se va a realizar, por problemas organizativos.

## ● MANTENIMIENTO

De la partida 226.99.02. de 25.000,00€ para mejoras en relación a puntos críticos, se han gastado hasta la fecha:

- Mejora de paso peatonal (proximidad Cs. Patxillardegi – Bº Loiola). R.16-1-18. (8.600,04€).
- Mejora de estación de tren Ategorrieta (8.000,00€)
- Pasadizo de Oleta (6.000,00€)

En total, el 90,4% del gasto previsto.

## ● DBUS

Han gastado los 4.500,00 € previstos:

- Análisis y planificación del diseño de las paradas a demanda en línea B8 (2.200 €).
- Asistencia a conferencias, workshop, seminarios... sobre igualdad (900,00 €).
- Actividades realizadas con recursos internos: publicaciones en el *portal del empleado*, formación, desayunos, convocatorias para la constitución de bolsa de personas conductoras y limpieza, cláusulas de igualdad en pliegos de contratación,...(1.400,00 €).

## ● PARTICIPACIÓN

Se han gastado los 6.000,00€ incluidos en los presupuestos 2018, en la **evaluación del Mapa de puntos críticos**.

Por tanto, en 2018, la **media de ejecución** de las partidas específicas del capítulo 2 (salvo Igualdad) es de un **90,1%**.

## 6. PRESUPUESTOS GENERALES

Según la propuesta presupuestaria a la que acompaña este informe, el Ayuntamiento de Donostia gestionará 467.446.690,90 euros en 2019, 22.455.753,09 euros más que el año pasado, lo que significa un crecimiento del 5,05% con respecto a los presupuestos municipales de 2018.

Atendiendo a los distintos objetivos de gasto, el mayor crecimiento porcentual se concentra en las *actuaciones de carácter general* (órganos de gobierno, administración general...) con un crecimiento del 23,80%.

Con un crecimiento significativamente menor, *las actuaciones de protección y promoción social* (Servicios Sociales e igualdad), 5,42%, muy ligadas a los cuidados y a la sostenibilidad de la vida, que resultan clave desde el enfoque de género, *la producción de bienes públicos de carácter preferente* (sanidad, educación, cultural, deporte), 4,91%, *los servicios públicos básicos* (seguridad ciudadana, vivienda, urbanismo, agua y saneamiento, residuos, etc.), 2,77%, y *las actuaciones de carácter económico* (comercio, turismo, transporte, infraestructuras...), 1,55%.

El gasto en Deuda pública decrece un 0,39%.

Objetivos de gasto	2018		2019		Diferencia	
	Total	%	Total	%	Total	%
Servicios públicos básicos	177.380.593,06 €	39,86%	182.286.741,02 €	39,00%	4.906.147,96 €	2,77%
Actuaciones de protección y promoción social	29.246.487,44 €	6,57%	30.832.402,98 €	6,60%	1.585.915,54 €	5,42%
Producción de bienes públicos de carácter preferente	104.549.072,35 €	23,49%	109.683.849,72 €	23,46%	5.134.777,37 €	4,91%
Actuaciones de carácter económico	77.121.635,01 €	17,33%	78.313.747,16 €	16,75%	1.192.112,15 €	1,55%
Actuaciones de carácter general	40.749.701,31 €	9,16%	50.448.118,50 €	10,79%	9.698.417,19 €	23,80%
Deuda pública	15.943.448,64 €	3,58%	15.881.831,52 €	3,40%	-61.617,12 €	-0,39%

Atendiendo a las políticas de gasto, destaca el crecimiento de *Otras prestaciones económicas a favor de las personas empleadas* (44,05%) y de la *Administración General* (43,52%). Aunque netamente inferiores, también el de *Cultura* (9,91%), *Medio Ambiente* (6,66%), *Infraestructuras* (5,78%) y *Otras actuaciones de carácter económico* (5,07%).

Decrecen: *Órganos de Gobierno* (19,06%), *Administración financiera y tributaria* (7,86%), *Administración general de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas* (5,88%), *Sanidad* (4,93%) y *Deuda Pública* (0,39%).

Políticas de Gasto	2018		2019		Diferencia	
	Total	%	Total	%	Total	%
<b>SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS</b>						
Seguridad y movilidad ciudadana	47.660.534,34 €	10,71%	48.751.432,48 €	10,43%	1.090.898,14 €	2,29%
Vivienda y urbanismo	64.098.569,32 €	14,40%	66.011.934,30 €	14,12%	1.913.364,98 €	2,99%
Bienestar comunitario	52.729.964,98 €	11,85%	53.772.826,00 €	11,50%	1.042.861,02 €	1,98%
Medio ambiente	12.891.524,42 €	2,90%	13.750.548,24 €	2,94%	859.023,82 €	6,66%
<b>ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL</b>						
Pensiones	20.000,00 €	0,00%	20.000,00 €	0,00%	- €	0,00%
Otras prestaciones económicas a favor de los/as empleados/as	959.702,38 €	0,22%	1.382.451,87 €	0,30%	422.749,49 €	44,05%
Servicios sociales y promoción social	28.266.785,06 €	6,35%	29.429.951,11 €	6,30%	1.163.166,05 €	4,11%
<b>PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE</b>						
Sanidad	2.275.198,31 €	0,51%	2.162.954,34 €	0,46%	- 112.243,97 €	-4,93%
Educación	13.716.302,14 €	3,08%	13.978.869,18 €	2,99%	262.567,04 €	1,91%
Cultura	39.562.670,17 €	8,89%	43.483.238,58 €	9,30%	3.920.568,41 €	9,91%
Deporte	48.994.901,73 €	11,01%	50.058.787,62 €	10,71%	1.063.885,89 €	2,17%
<b>ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO</b>						
Administración gral de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas	20.373.216,46 €	4,58%	19.174.680,91 €	4,10%	- 1.198.535,55 €	-5,88%
Transporte público	37.663.435,49 €	8,46%	38.952.160,91 €	8,33%	1.288.725,42 €	3,42%
Infraestructuras	18.986.316,96 €	4,27%	20.083.239,24 €	4,30%	1.096.922,28 €	5,78%
Otras actuaciones de carácter económico	98.666,10 €	0,02%	103.666,10 €	0,02%	5.000,00 €	5,07%
<b>ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL</b>						
Órganos de Gobierno	6.428.010,09 €	1,44%	5.203.020,60 €	1,11%	- 1.224.989,49 €	-19,06%
Administración General	26.511.926,11 €	5,24%	38.048.884,68 €	8,14%	11.536.958,57 €	43,52%
Administración financiera y tributaria	7.809.765,11 €	1,76%	7.196.213,22 €	2,00%	- 613.551,89 €	-7,86%
<b>DEUDA PÚBLICA</b>						
Deuda Pública	15.943.448,64 €	3,58%	15.881.831,52 €	3,40%	- 61.617,12 €	-0,39%
<b>TOTAL</b>	<b>444.990.937,81 €</b>	<b>99%</b>	<b>467.446.690,90 €</b>	<b>100%</b>	<b>22.455.753,09 €</b>	<b>5,05%</b>

Ampliando el nivel de desglose, se recoge la variación por programas presupuestarios.

Con crecimientos superiores al 100%: Participación ciudadana (323,31%) y Distrito Este (264,88%) donde se han incluido los proyectos votados por la ciudadanía en el proyecto de presupuestos participativos, *Instalaciones deportivas* (254,39%), con una inversión de 8.100.000,00€ para el polideportivo de Altza, *Imprevistos* (239,16%), *Presidencia* (229,27%) y *Servicios Generales Internos* (118,23%).

También con altos crecimientos, de entre un 25% y un 100%, el *Plan de equipamientos* (71,11%), *Salud Escolar* (65,48%), *Primas por jubilación* (44,05%), *Vivienda* (41,87%) *Otro transporte de personas viajeras* (33,51%) y *Hogares de jubiladas y jubilados* (27,27%),

Con decrecimientos superiores al 25%: *Órganos municipales* (43,81%), *Desarrollo económico* (39,61%), *Escaleras, rampas y ascensores* (35,84%), *Urbanismo* (32,35%), *Evacuatorios* (30,67%), y *Mercados* (27,52%).



Programas presupuestarios	2018		2019		Diferencia	
	Total	%	Total	%	Total	%
<b>SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS</b>	<b>177.380.593,06 €</b>	<b>39,86%</b>	<b>182.286.741,02 €</b>	<b>39,00%</b>	<b>4.906.147,96 €</b>	<b>2,77%</b>
<b>Seguridad y movilidad ciudadana</b>	<b>47.660.534,34 €</b>	<b>10,71%</b>	<b>48.751.432,48 €</b>	<b>10,43%</b>	<b>1.090.898,14 €</b>	<b>2,29%</b>
Guardia municipal	23.026.924,53 €	5,17%	23.327.628,75 €	4,99%	300.704,22 €	1,31%
Ordenación del tráfico y aparcamiento	6.333.092,61 €	1,42%	7.587.917,00 €	1,62%	1.254.824,39 €	19,81%
Escaleras, rampas y ascensores	1.524.201,41 €	0,34%	978.000,00 €	0,21%	- 546.201,41 €	-35,84%
Movilidad urbana	9.073.593,51 €	2,04%	8.710.998,98 €	1,86%	- 362.594,53 €	-4,00%
Protección civil	177.436,95 €	0,04%	157.202,94 €	0,03%	- 20.234,01 €	-11,40%
Servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento	7.525.285,33 €	1,69%	7.989.684,81 €	1,71%	464.399,48 €	6,17%
<b>Vivienda y urbanismo</b>	<b>64.098.569,32 €</b>	<b>14,40%</b>	<b>66.011.934,30 €</b>	<b>14,12%</b>	<b>1.913.364,98 €</b>	<b>2,99%</b>
Urbanismo	26.055.935,95 €	5,86%	17.626.896,42 €	3,77%	- 8.429.039,53 €	-32,35%
Vivienda	26.346.973,06 €	5,92%	37.377.256,52 €	8,00%	11.030.283,46 €	41,87%
Rehabilitación de la edificación	2.900.000,00 €	0,65%	2.900.000,00 €	0,62%	- €	0,00%
Vías Públicas	3.314.818,04 €	0,74%	1.726.104,57 €	0,37%	- 1.588.713,47 €	-47,93%
Pavimentación y asfaltado	5.480.842,27 €	1,23%	6.381.676,79 €	1,28%	900.834,52 €	16,44%
<b>Bienestar comunitario</b>	<b>52.729.964,98 €</b>	<b>11,85%</b>	<b>53.772.826,00 €</b>	<b>11,50%</b>	<b>1.042.861,02 €</b>	<b>1,98%</b>
Saneamiento	4.068.581,78 €	0,91%	3.927.909,96 €	0,84%	- 140.671,82 €	-3,46%
Agua	3.647.465,61 €	0,82%	4.137.480,30 €	0,71%	490.014,69 €	13,43%
Agua y saneamiento: dirección y administración	750.818,39 €	0,17%	815.232,33 €	0,17%	64.413,94 €	8,58%
Recogida de residuos sólidos urbanos	6.999.062,95 €	1,57%	7.189.369,52 €	1,54%	190.306,57 €	2,72%
Gestión de residuos: San Marcos	2.368.757,46 €	0,53%	2.604.074,73 €	0,56%	235.317,27 €	9,93%
Tratamiento de residuos: San Marcos	9.623.624,16 €	2,16%	9.928.634,25 €	2,12%	305.010,09 €	3,17%
Limpieza viaria y de fachadas	13.623.908,67 €	3,06%	13.596.955,75 €	2,91%	- 26.952,92 €	-0,20%
Polloe	1.441.097,00 €	0,32%	1.393.050,00 €	0,30%	- 48.047,00 €	-3,33%
Alumbrado público	4.398.389,73 €	0,99%	4.245.392,12 €	0,91%	- 152.997,61 €	-3,48%
Saneamiento y depuración: Añarbe	5.808.259,23 €	1,31%	5.934.727,04 €	1,27%	126.467,81 €	2,18%
<b>Medio ambiente</b>	<b>12.891.524,42 €</b>	<b>2,90%</b>	<b>13.750.548,24 €</b>	<b>2,94%</b>	<b>859.023,82 €</b>	<b>6,66%</b>
Medio Ambiente: Dirección y Administración	352.258,08 €	0,08%	368.000,55 €	0,08%	15.742,47 €	4,47%
Parques y jardines	6.346.552,68 €	1,43%	6.907.622,29 €	1,48%	561.069,61 €	8,84%
Artikutza	693.605,68 €	0,16%	758.769,37 €	0,16%	65.163,69 €	9,39%
Cristina Enea	600.000,00 €	0,13%	600.000,00 €	0,13%	- €	0,00%
Sostenibilidad	2.085.840,39 €	0,47%	1.682.264,11 €	0,36%	- 403.576,28 €	-19,35%
Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica	278.798,90 €	0,06%	293.640,44 €	0,06%	14.841,54 €	5,32%
Playas	2.534.468,69 €	0,57%	3.140.251,48 €	0,67%	605.782,79 €	23,90%
<b>ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL</b>	<b>29.246.487,44 €</b>	<b>6,57%</b>	<b>30.832.402,98 €</b>	<b>6,60%</b>	<b>1.585.915,54 €</b>	<b>5,42%</b>
<b>Pensiones</b>	<b>20.000,00 €</b>	<b>0,00%</b>	<b>20.000,00 €</b>	<b>0,00%</b>	<b>- €</b>	<b>0,00%</b>
Clases pasivas	20.000,00 €	0,00%	20.000,00 €	0,00%	- €	0,00%
<b>Otras prestaciones económicas a favor de los/as empleados/as</b>	<b>959.702,38 €</b>	<b>0,22%</b>	<b>1.382.451,87 €</b>	<b>0,30%</b>	<b>422.749,49 €</b>	<b>44,05%</b>
Primas por jubilación	959.702,38 €	0,22%	1.382.451,87 €	0,30%	422.749,49 €	44,05%
<b>Servicios sociales y promoción social</b>	<b>28.266.785,06 €</b>	<b>6,35%</b>	<b>29.429.951,11 €</b>	<b>6,30%</b>	<b>1.163.166,05 €</b>	<b>4,11%</b>
Bienestar social: Dirección y administración	773.171,87 €	0,17%	775.742,85 €	0,17%	2.570,98 €	0,33%
Centros de servicios sociales	4.016.041,94 €	0,90%	4.054.392,14 €	0,87%	38.350,20 €	0,95%
Cooperación y educación para el desarrollo	1.609.743,26 €	0,36%	1.728.342,01 €	0,37%	118.598,75 €	7,37%
Donostia Lagunkoia	90.287,00 €	0,02%	93.000,00 €	0,02%	2.713,00 €	3,00%
Apartamentos tutelados	1.544.614,37 €	0,35%	1.631.783,22 €	0,35%	87.168,85 €	5,64%
Centro de acogida social	1.174.924,74 €	0,26%	1.192.690,23 €	0,26%	17.765,49 €	1,51%
Inserción social	3.794.359,17 €	0,85%	3.098.081,80 €	0,66%	- 696.277,37 €	-18,35%
Prevención de infancia y familia	3.133.985,20 €	0,70%	3.104.732,83 €	0,66%	- 29.252,37 €	-0,93%
Promoción de personas mayores	360.413,10 €	0,08%	356.553,33 €	0,08%	- 3.859,77 €	-1,07%
Residencias de ancianos/as	825.000,00 €	0,19%	908.470,70 €	0,19%	83.470,70 €	10,12%
Ayuda domiciliaria	7.646.054,19 €	1,72%	9.166.265,08 €	1,96%	1.520.210,89 €	19,88%
Ayudas de emergencia social	2.400.000,00 €	0,54%	2.378.355,00 €	0,51%	- 21.645,00 €	-0,90%
Igualdad	898.190,22 €	0,20%	941.541,92 €	0,20%	43.351,70 €	4,83%
<b>PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE</b>	<b>104.549.072,35 €</b>	<b>23,49%</b>	<b>109.683.849,72 €</b>	<b>23,46%</b>	<b>5.134.777,37 €</b>	<b>4,91%</b>
<b>Sanidad</b>	<b>2.275.198,31 €</b>	<b>0,51%</b>	<b>2.162.954,34 €</b>	<b>0,46%</b>	<b>- 112.243,97 €</b>	<b>-4,93%</b>
Evacuatorios	534.632,00 €	0,12%	370.670,00 €	0,08%	- 163.962,00 €	-30,67%
Salud escolar	102.462,99 €	0,02%	169.554,61 €	0,04%	67.091,62 €	65,48%
Salud pública y bienestar animal	764.682,48 €	0,17%	775.884,89 €	0,17%	11.202,41 €	1,46%
Casa de socorro	255.329,84 €	0,06%	255.329,84 €	0,05%	- €	0,00%
Balneario La Perla	618.091,00 €	0,14%	591.515,00 €	0,13%	- 26.576,00 €	-4,30%
<b>Educación</b>	<b>13.716.302,14 €</b>	<b>3,08%</b>	<b>13.978.869,18 €</b>	<b>2,99%</b>	<b>262.567,04 €</b>	<b>1,91%</b>
Educación: Dirección y administración	575.322,71 €	0,13%	570.088,92 €	0,17%	- 5.233,79 €	-0,91%
Funcionamiento de los centros educativos	7.601.108,78 €	1,71%	7.414.288,50 €	1,59%	- 186.820,28 €	-2,46%
Escuela municipal de música y danza	3.803.030,21 €	0,85%	4.335.672,70 €	0,93%	532.642,49 €	14,01%
Programas educativos	297.941,22 €	0,07%	284.851,03 €	0,06%	- 13.090,19 €	-4,39%
Derechos humanos	1.010.796,83 €	0,23%	907.007,03 €	0,19%	- 103.789,80 €	-10,27%
Diversidad cultural	428.102,39 €	0,10%	466.961,00 €	0,10%	38.858,61 €	9,08%



<b>Cultura</b>	<b>39.562.670,17 €</b>	<b>8,89%</b>	<b>43.483.238,58 €</b>	<b>9,30%</b>	<b>3.920.568,41 €</b>	<b>9,91%</b>
Administración general de cultura: Donostia Kultura	28.601.816,00 €	6,43%	30.337.233,57 €	7,34%	1.735.417,57 €	6,07%
Udalaren musik-a eta datza-eskola (Liburutegia)	146.312,72 €	0,03%	159.945,18 €	0,03%	13.632,46 €	9,32%
Tabakalera	1.630.000,00 €	0,37%	2.650.000,00 €	0,57%	1.020.000,00 €	62,58%
Cultura: promoción y fomento	1.710.000,00 €	0,38%	1.982.475,00 €	0,42%	272.475,00 €	15,93%
Udalaren musik-a eta datza-eskola (Txistulariak eta Emusik2016)	601.747,58 €	0,14%	611.245,71 €	0,13%	9.498,13 €	1,58%
Euskera	2.730.581,66 €	0,61%	2.798.906,29 €	0,60%	68.324,63 €	2,50%
Hogares del/a jubilado/a	1.920.986,11 €	0,43%	2.444.852,15 €	0,52%	523.866,04 €	27,27%
Juventud	2.221.226,10 €	0,50%	2.498.580,68 €	0,53%	277.354,58 €	12,49%
<b>Deporte</b>	<b>48.994.901,73 €</b>	<b>11,01%</b>	<b>50.058.787,62 €</b>	<b>10,71%</b>	<b>1.063.885,89 €</b>	<b>2,17%</b>
Deportes: Dirección y administración	5.763.918,72 €	1,30%	4.460.438,78 €	0,95%	- 1.303.479,94 €	-22,61%
Deportes: Dirección y administración	110.000,00 €	0,02%	120.000,00 €	0,03%	10.000,00 €	9,09%
Donostia Kirola	2.779.639,13 €	0,62%	2.971.664,03 €	0,64%	192.024,90 €	6,91%
Instalaciones deportivas	2.975.100,00 €	0,67%	10.543.359,31 €	2,26%	7.568.259,31 €	254,39%
Instalaciones deportivas (Donostia Kirola)	8.159.747,71 €	1,83%	8.432.173,60 €	1,80%	272.425,89 €	3,34%
Anoeta Kiroldegia	29.206.496,17 €	6,56%	23.531.151,90 €	5,03%	- 5.675.344,27 €	-19,43%
<b>ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO</b>	<b>77.121.635,01 €</b>	<b>17,33%</b>	<b>78.313.747,16 €</b>	<b>16,75%</b>	<b>1.192.112,15 €</b>	<b>1,55%</b>
<b>Administración gral de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas</b>	<b>20.373.216,46 €</b>	<b>4,58%</b>	<b>19.174.680,91 €</b>	<b>4,10%</b>	<b>- 1.198.535,55 €</b>	<b>-5,88%</b>
Mercados	5.450,00 €	0,00%	3.950,00 €	0,00%	- 1.500,00 €	-27,52%
Donostia Turismo	3.590.686,19 €	0,81%	3.705.586,00 €	0,79%	114.899,81 €	3,20%
Albergue La Sirena	508.663,40 €	0,11%	449.413,89 €	0,10%	- 59.249,51 €	-11,65%
Albergue de Ulía	320.308,48 €	0,07%	303.085,44 €	0,06%	- 17.223,04 €	-5,38%
Albergues: Dirección y administración	112.111,39 €	0,03%	114.073,47 €	0,10%	1.962,08 €	1,75%
Desarrollo Económico	1.850.000,00 €	0,42%	1.117.302,11 €	0,24%	- 732.697,89 €	-39,61%
Fomento S.A.	13.985.997,00 €	3,14%	13.481.270,00 €	2,88%	- 504.727,00 €	-3,61%
<b>Transporte público</b>	<b>37.663.435,49 €</b>	<b>8,46%</b>	<b>38.952.160,91 €</b>	<b>8,33%</b>	<b>1.288.725,42 €</b>	<b>3,42%</b>
Administración general del Transporte	187.347,00 €	0,04%	185.113,05 €	0,04%	- 2.233,95 €	-1,19%
Transporte colectivo urbano de viajeros/as	9.000,00 €	0,00%	9.000,00 €	0,00%	- €	0,00%
Otro transporte de viajeros/as	31.000,00 €	0,01%	41.387,10 €	0,01%	10.387,10 €	33,51%
DBUS	37.436.088,49 €	8,41%	38.716.660,76 €	8,28%	1.280.572,27 €	3,42%
<b>Infraestructuras</b>	<b>18.986.316,96 €</b>	<b>4,27%</b>	<b>20.083.239,24 €</b>	<b>4,30%</b>	<b>1.096.922,28 €</b>	<b>5,78%</b>
Mantenimiento y servicios urbanos: Dirección y administración	1.717.057,98 €	0,39%	1.520.181,47 €	0,33%	- 196.876,51 €	-11,47%
Proyectos y obras	13.253.389,85 €	2,98%	14.529.229,65 €	3,11%	1.275.839,80 €	9,63%
Abastecimiento de Agua: Añarbe	4.015.869,13 €	0,90%	4.033.828,12 €	0,86%	17.958,99 €	0,45%
<b>Otras actuaciones de carácter económico</b>	<b>98.666,10 €</b>	<b>0,02%</b>	<b>103.666,10 €</b>	<b>0,02%</b>	<b>5.000,00 €</b>	<b>5,07%</b>
Oficina municipal de información al/a la Consumidor/a	98.666,10 €	0,02%	103.666,10 €	0,02%	5.000,00 €	5,07%
<b>ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL</b>	<b>40.749.701,31 €</b>	<b>8,55%</b>	<b>50.448.118,50 €</b>	<b>8,35%</b>	<b>9.698.417,19 €</b>	<b>23,80%</b>
<b>Órganos de Gobierno</b>	<b>6.428.010,09 €</b>	<b>1,44%</b>	<b>5.203.020,60 €</b>	<b>1,11%</b>	<b>- 1.224.989,49 €</b>	<b>-19,06%</b>
Grupos municipales	3.226.582,72 €	0,73%	3.233.637,01 €	0,69%	7.054,29 €	0,22%
Órganos de Gobierno	2.824.552,98 €	0,63%	1.587.184,57 €	0,34%	- 1.237.368,41 €	-43,81%
Proyectos de ciudad	376.874,39 €	0,08%	382.199,02 €	0,08%	5.324,63 €	1,41%
<b>Administración General</b>	<b>26.511.926,11 €</b>	<b>5,96%</b>	<b>38.048.884,68 €</b>	<b>8,14%</b>	<b>11.536.958,57 €</b>	<b>43,52%</b>
Comunicaciones	644.977,36 €	0,14%	778.135,54 €	0,17%	133.158,18 €	20,65%
Edificios	2.508.053,45 €	0,56%	1.930.517,88 €	0,51%	- 577.535,57 €	-23,03%
Informática	7.059.391,48 €	1,59%	7.895.862,68 €	1,69%	836.471,20 €	11,85%
Distrito Este	208.583,20 €	0,05%	761.088,11 €	0,16%	552.504,91 €	264,88%
Presidencia	1.081.896,65 €	0,24%	1.214.044,05 €	0,26%	132.147,40 €	12,21%
Archivo	214.959,83 €	0,05%	707.808,41 €	0,15%	492.848,58 €	229,27%
Recursos Humanos: Dirección y administración	2.998.662,82 €	0,67%	2.983.561,49 €	0,64%	- 15.101,33 €	-0,50%
Secretaría General y Servicios Jurídicos	1.231.553,31 €	0,28%	1.207.690,78 €	0,26%	- 23.862,53 €	-1,94%
Servicios Generales Internos	961.805,40 €	0,22%	2.098.912,23 €	0,45%	1.137.106,83 €	118,23%
Traducción	392.763,53 €	0,09%	397.034,42 €	0,08%	4.270,89 €	1,09%
Parque Móvil	780.226,47 €	0,18%	812.321,42 €	0,17%	32.094,95 €	4,11%
Plan de equipamientos	4.030.614,00 €	0,91%	6.896.970,60 €	1,48%	2.866.356,60 €	71,11%
Unidad de información municipal	510.671,57 €	0,11%	556.917,02 €	0,12%	46.245,45 €	9,06%
Participación Ciudadana	828.603,20 €	0,19%	3.507.560,27 €	0,75%	2.678.957,07 €	323,31%
Atención Ciudadana	1.797.930,38 €	0,40%	1.982.901,02 €	0,42%	184.970,64 €	10,29%
Elecciones	- €	0,00%	40.000,00 €	0,01%	40.000,00 €	100,00%
Imprevistos	1.261.233,46 €	0,28%	4.277.558,76 €	0,92%	3.016.325,30 €	239,16%
<b>Administración financiera y tributaria</b>	<b>7.809.765,11 €</b>	<b>1,76%</b>	<b>7.196.213,22 €</b>	<b>2,00%</b>	<b>- 613.551,89 €</b>	<b>-7,86%</b>
Política económica y fiscal	3.835.276,69 €	0,86%	3.112.260,04 €	0,67%	- 723.016,65 €	-18,85%
Gestión tributaria	3.974.488,42 €	0,89%	4.083.953,18 €	1,00%	109.464,76 €	2,75%
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>15.943.448,64 €</b>	<b>3,58%</b>	<b>15.881.831,52 €</b>	<b>3,40%</b>	<b>- 61.617,12 €</b>	<b>-0,39%</b>
Deuda Pública	15.943.448,64 €	3,58%	15.881.831,52 €	3,40%	- 61.617,12 €	-0,39%
Deuda Pública	15.943.448,64 €	3,58%	15.881.831,52 €	3,40%	- 61.617,12 €	-0,39%
<b>TOTAL</b>	<b>444.990.937,81 €</b>	<b>100%</b>	<b>467.446.690,90 €</b>	<b>100%</b>	<b>22.455.753,09 €</b>	<b>5,05%</b>

## INVERSIONES 2019

En 2019, está previsto realizar **inversiones por valor de 115.860.140,34€**. Por programas presupuestarios, las mayores inversiones se concentran en Vivienda (21,12%), Anoeta Kiroldedia (19,84%), Urbanismo (11,26%), Proyectos y Obras (10,65%), Instalaciones deportivas (9,10%) y Plan de equipamientos (5,64%).

Con la información disponible no es posible analizar la relevancia e impacto de género de las inversiones previstas, por lo que sería deseable contar en el futuro con información más amplia sobre las inversiones previstas. En este sentido, entendemos que es fundamental incluir en la descripción la necesidad a la que responde la inversión, tanto para realizar el análisis previo de impacto de género como para poder valorar a posteriori la priorización que se realiza entre las inversiones propuestas.

Programas presupuestarios	2019	
	Total	%
<b>SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS</b>	<b>48.856.551,78 €</b>	<b>42,17%</b>
<b>Seguridad y movilidad ciudadana</b>	<b>2.586.227,72 €</b>	<b>2,23%</b>
Guardia municipal	40.227,72 €	0,03%
Ordenación del tráfico y aparcamiento	1.000.000,00 €	0,86%
Escaleras, rampas y ascensores	700.000,00 €	0,60%
Movilidad urbana	516.000,00 €	0,45%
Servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento	330.000,00 €	0,28%
<b>Vivienda y urbanismo</b>	<b>42.928.374,06 €</b>	<b>37,05%</b>
Urbanismo	13.049.460,67 €	11,26%
<b>Vivienda</b>	<b>24.463.913,39 €</b>	<b>21,12%</b>
Rehabilitación de la edificación	2.900.000,00 €	2,50%
Vías Públicas	300.000,00 €	0,26%
Pavimentación y asfaltado	2.215.000,00 €	1,91%
<b>Bienestar comunitario</b>	<b>1.951.950,00 €</b>	<b>1,68%</b>
Saneamiento	772.000,00 €	0,67%
Agua	575.000,00 €	0,50%
Recogida de residuos sólidos urbanos	114.950,00 €	0,10%
Polloe	180.000,00 €	0,16%
Alumbrado público	310.000,00 €	0,27%
<b>Medio ambiente</b>	<b>1.390.000,00 €</b>	<b>1,20%</b>
Parques y jardines	390.000,00 €	0,34%
Sostenibilidad	400.000,00 €	0,35%
Playas	600.000,00 €	0,52%
<b>ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL</b>	<b>70.000,00 €</b>	<b>0,06%</b>
Servicios sociales y promoción social	70.000,00 €	0,06%
Igualdad	70.000,00 €	0,06%
<b>PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE</b>	<b>39.068.543,62 €</b>	<b>33,72%</b>
<b>Educación</b>	<b>1.008.965,00 €</b>	<b>0,87%</b>
Funcionamiento de los centros educativos	833.965,00 €	0,72%
Escuela municipal de música y danza	175.000,00 €	0,15%
<b>Cultura</b>	<b>3.479.375,00 €</b>	<b>3,00%</b>
Administración general de cultura: Donostia Kultura	1.100.000,00 €	0,95%
Tabakalera	900.000,00 €	0,78%
Cultura: promoción y fomento	179.375,00 €	0,15%
Hogares de personas jubiladas	1.300.000,00 €	1,12%
<b>Deporte</b>	<b>34.580.203,62 €</b>	<b>29,85%</b>
Deportes: Dirección y administración	1.053.923,63 €	0,91%
Instalaciones deportivas	10.543.359,31 €	9,10%
Anoeta Kiroldedia	22.982.920,68 €	19,84%
<b>ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO</b>	<b>16.001.361,25 €</b>	<b>13,81%</b>
Administración gral de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas	467.160,40 €	0,40%
Donostia Turismo	40.000,00 €	0,03%
Desarrollo Económico	427.160,40 €	0,37%
<b>Transporte público</b>	<b>2.749.431,00 €</b>	<b>2,37%</b>
DBUS	2.749.431,00 €	2,37%
<b>Infraestructuras</b>	<b>12.784.769,85 €</b>	<b>11,03%</b>
Mantenimiento y servicios urbanos: Dirección y administración	442.030,64 €	0,38%
Proyectos y obras	12.342.739,21 €	10,65%
<b>ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL</b>	<b>11.863.683,69 €</b>	<b>10,24%</b>
<b>Órganos de Gobierno</b>	<b>300.000,00 €</b>	<b>0,26%</b>
Órganos de Gobierno	300.000,00 €	0,26%
<b>Administración General</b>	<b>11.543.401,49 €</b>	<b>9,96%</b>
Informática	1.056.945,10 €	0,91%
Distrito Este	550.000,00 €	0,47%
Archivo	500.000,00 €	0,43%
Servicios generales interinos	171.899,79 €	0,15%
Parque Móvil	30.000,00 €	0,03%
Participación Ciudadana	2.700.000,00 €	2,33%
Plan de equipamientos	6.534.556,60 €	5,64%
<b>Administración financiera y tributaria</b>	<b>20.282,20 €</b>	<b>0,02%</b>
Política económica y fiscal	20.282,20 €	0,02%
<b>TOTAL</b>	<b>115.860.140,34 €</b>	<b>100%</b>



## 7. PROGRAMAS ANALIZADOS

Se realiza un análisis más detallado de **37** de los 105 programas presupuestarios (35,2%), que representan el **57,13% del presupuesto municipal**.

<b>Programas presupuestarios analizados</b>	<b>2019</b>
Guardia municipal	23.327.628,75 €
Movilidad urbana	8.710.998,98 €
Urbanismo	17.626.896,42 €
Vivienda	37.377.256,52 €
Vías Públicas	1.726.104,57 €
Alumbrado público	4.245.392,12 €
Parques y jardines	6.907.622,29 €
Playas	3.140.251,48 €
Bienestar social: Dirección y administración	775.742,85 €
Centros de servicios sociales	4.054.392,14 €
Cooperación y educación para el desarrollo	1.728.342,01 €
Apartamentos tutelados	1.631.783,22 €
Centro de acogida social	1.192.690,23 €
Inserción social	3.098.081,80 €
Prevención de infancia y familia	3.104.732,83 €
Promoción de personas mayores	356.553,33 €
Residencias de ancianos/as	908.470,70 €
Ayuda domiciliaria	9.166.265,08 €
Ayudas de emergencia social	2.378.355,00 €
Igualdad	941.541,92 €
Funcionamiento de los centros educativos	7.414.288,50 €
Escuela municipal de música y danza	4.335.672,70 €
Programas educativos	284.851,03 €
Derechos humanos	907.007,03 €
Diversidad cultural	466.961,00 €
Administración general de cultura: Donostia Kultura	30.337.233,57 €
Udalaren musik-a eta datza-eskola (Liburutegia)	159.945,18 €
Udalaren musik-a eta datza-eskola (Txistulariak eta Emusik2016)	611.245,71 €
Juventud	2.498.580,68 €
Deportes: Dirección y administración	4.460.438,78 €
Donostia Kirola	2.971.664,03 €
Instalaciones deportivas (Donostia Kirola)	8.432.173,60 €
Fomento S.A.	13.481.270,00 €
DBUS	38.716.660,76 €
Mantenimiento y servicios urbanos: Dirección y administración	1.520.181,47 €
Proyectos y obras	14.529.229,65 €
Participación Ciudadana	3.507.560,27 €
<b>TOTAL Programas presupuestarios analizados</b>	<b>267.034.066,20 €</b>
<b>TOTAL Presupuesto 2019</b>	<b>467.446.690,90 €</b>
<b>% analizado</b>	<b>57,13%</b>



## 7.1. Actuaciones de Protección y Promoción Social

### ● IGUALDAD

El **programa Igualdad**, incluido en la política de gasto *Servicios sociales y promoción social*, es un caso especial, puesto que prácticamente el 100% del presupuesto se dedica de una u otra forma al fomento de la igualdad de mujeres y hombres.

La existencia de un programa específico destinado a la Igualdad cumple con el **mandato legal** establecido por la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de mujeres y hombres en su artículo 14:

*<<Las administraciones autonómica, foral y local consignarán y especificarán en sus respectivos presupuestos los recursos económicos necesarios para el ejercicio de las funciones y la ejecución de las medidas previstas en la ley>>.*

El enfoque dual de las políticas de igualdad propone combinar la dedicación específica de recursos para la igualdad, que permitan el impulso de políticas de acción positiva, y la dedicación de recursos en otros programas para abordar la transversalidad y la política sectorial.

Este programa alcanza los 941.541,92€ en 2019. **Con respecto a 2018, crece un 4,83%** (43.351,70€) y significa el **0,20% del presupuesto municipal**, mismo peso que en 2018. Resulta conveniente mantener o aumentar este peso en próximos presupuestos municipales.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	441.410,99	46,88
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	302.130,93	32,08
4	Transferencias corrientes	128.000,00	13,59
6	Inversiones reales	70.000,00	7,43
TOTAL		941.541,92	100,00

### Capítulo 2

El capítulo 2 de Igualdad **crece en 2019 un 10,6%**, pasando de 273.090,93€ a 302.130,93€.

Tal y como se ha referido, el grueso del capítulo 2 (partida 226.99) se dedica a actividades para el impulso de la política municipal de igualdad, **destacando el gasto destinado a acciones para el empoderamiento de las mujeres (49,3%) y contra la violencia sexista (27,9%)**.

El incremento tiene por objeto **consolidar los servicios de la Casa de las Mujeres**.

La partida 226.99.07 contempla una cantidad para la **elaboración del IV Plan para la Igualdad municipal**.

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.99	Actividades para la transformación feminista	215.180,00
226.99.01	Acciones contra la violencia sexista	60.000,00
226.99.02	Trabajo de investigación y formación	6.000,00
226.99.03	Empoderamiento de las mujeres	105.980,00
226.99.04	Proceso participativo para mejoras de puntos críticos en la ciudad	8.200,00
226.99.07	Implementación y sistematización del III Plan de Igualdad	35.000,00

## Capítulo 4

En cuanto a las transferencias corrientes, se contemplan dos partidas presupuestarias; la primera abarca las subvenciones a asociaciones de mujeres y asociaciones mixtas que fomenten la igualdad, y la segunda, el mantenimiento de la Casa de las Mujeres mediante un convenio y una partida de 46.000€.

Partida	Explicación de gastos	Importe
481.01	Subvenciones a instituciones sin fines de lucro	82.000,00
481.02	Subvenciones extraordinarias a instituciones sin fines de lucro	46.000,00
	<b>Total Capítulo 4</b>	<b>128.000,00</b>

Las cuantías asignadas a estas partidas son las mismas que en 2018.

## Capítulo 6

En el capítulo de inversiones, se contempla una partida de 50.000€ para mejorar diversos puntos críticos en la ciudad y una de 20.000€ para el mantenimiento de la Casa de las Mujeres.

Partida	Explicación de gastos	Importe
601.01	Mejora diversos puntos críticos en la ciudad	50.000,00
622.99.01	Mantenimiento Casa de las Mujeres	20.000,00
	<b>Total Capítulo 6</b>	<b>70.000,00</b>

Ambas inversiones resultan relevantes desde una perspectiva de género. La primera, por su incidencia directa en la prevención de la violencia, línea de intervención del III Plan (3) *Entorno sostenible y libre de violencias machistas*. La segunda, por su incidencia directa en la línea de intervención del III Plan (6) *Participación sociopolítica y económica de las mujeres*.

## LA CASA DE LAS MUJERES DE DONOSTIA

La Casa de las Mujeres es un espacio para el encuentro, la formación, el pensamiento y la acción de muchas y diversas mujeres, organizada mediante un modelo de gestión mixta o compartida entre el movimiento feminista y el departamento de igualdad del Ayuntamiento de Donostia.

**La aportación económica del Ayuntamiento de Donostia a la Casa asciende a 186.083,44€.** Además de esta cantidad, el Ayuntamiento aporta una trabajadora municipal con dedicación completa a las labores de coordinación y dinamización de la Casa.

Tal y como se recogía en informes previos, **resulta necesario un nuevo espacio para la Casa de las Mujeres,**

de fácil acceso, y que cuente con instalaciones adecuadas para dar cabida a los servicios y actividades. Con la partida contemplada en el capítulo 2, esto no es posible.

Aportación del Ayuntamiento DSS a la Casa de las Mujeres

**1. Convenio con la Asociación Casa de las Mujeres**

Dinamización del espacio en horario de tarde 46.000,00 €

**2. Cursos, grupos de empoderamiento y servicios**

Cursos de autodefensa 4.856,60 €  
 Mujeres por una vida libre de violencia 8.500,00 €  
 Grupo multicultural 8.750,00 €  
 Grupos de literatura: Iratxe Retolaza y Ventaneras 4.950,00 €  
 Servicio de asesoramiento a empleadas de hogar 4.950,00 €  
 Cursos de verano 2.832,98 €  
 Asesoría Jurídica 4.950,00 €  
 Asesoría Jurídica e Intervención Social 4.500,00 €  
 Biluzik Mundura – Servicio de información y asesoría de sexualidad 6.750,00 €  
 Espacio de Agenciamiento Individual 9.000,00 €  
 Asesoramiento Social 3.000,00 €  
 "Iguálate" Campaña de Convalidación de Estudios 6.750,00 €  
 Asesoramiento, Apoyo y Autoayuda 5.000,00 €  
 Grupo de empoderamiento de mujeres con discapacidad 4.400,00 €

**2. Mantenimiento del edificio**

Gasto corriente (teléfono, limpieza, fotocopias, electricidad, comunidad, reparaciones) 43.941,12 €  
 Pequeñas obras de mejora 1.136,79 €  
 Puerta de entrada automática 3.351,70 €  
 Sillas para la entrada 394,21 €  
 Vinilo para el suelo 110,00 €  
 Megáfono 133,10 €

**3. Comunicación**

Fotos y videos 2.681,00 €  
 Programas mensuales y de cursos: diseño y maquetación 2.839,26 €  
 Publicación de la memoria anual: diseño y maquetación 3.946,68 €  
 Catering fiesta aniversario 2.360,00 €

**GUZTIRA 186.083,44 €**

RELEVANCIA DE GÉNERO	Análisis Influencia-competencia 2013	Muy alta 31 sobre un máximo de 34
	Relación de los programas presupuestarios con las líneas de intervención del III Plan para la Igualdad	L1. Gobernanza L2. Cuidados corresponsables L3. Entorno sostenible y libre de violencia machista L4. Fiestas y cultura no sexista L5. Hábitos saludables y deporte L6. Participación sociopolítica y económica de las mujeres L7. Autonomía y poder propio
	Impacto en los principales colectivos sociales	Mujeres mayores Adultas Niñas y chicas adolescentes Mujeres con necesidades especiales

INDICADORES DE GÉNERO	Subvenciones 2017	Nº proyectos subvencionados	35
		Nº asociaciones subvencionadas	30
	Casa de las Mujeres (2017-2018)	Socias	1.000
		Visitas/año	34.601
		Biluzik mundura (2016-2017)	91
		Asesoría jurídica e intervención social (2016-2017)	410
		Espacio de agenciamiento individual	340
		Asesoría para trabajadoras del hogar	178
		“Iguálate”, campaña de convalidación de estudios	350
		Mujeres por una vida libre de violencia	80
		Asesoramiento, apoyo y autoayuda	25
		Formación	486

## ● COOPERACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

El programa Cooperación y educación para el Desarrollo, incluido en la política de gasto *Servicios sociales y promoción social*, presenta un total de 1.728.342,01 en 2019, lo que supone **el 0,37% en el presupuesto municipal**. En 2018 el programa alcanzó una cuantía total de 1.609.743,26€ (0,36% del presupuesto); crece por tanto un 7,37%.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	194.788,46	11,27
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	146.175,00	8,46
4	Transferencias corrientes	1.387.378,55	80,27
TOTAL		1.728.342,01	100,00

El **programa de Cooperación al Desarrollo** es uno de los que más y mejor integra la perspectiva de género en su actividad, puesto que la Dirección que lo gestiona cuenta con un Plan Director de Cooperación y Educación para el Desarrollo Humano Sostenible, en el que se especifica **la equidad de género como uno de sus principios rectores, y la igualdad de mujeres y hombres como línea transversal**.

### Capítulo 2

El capítulo 2 de Cooperación y Educación para el Desarrollo asciende en 2019 a 146.175,00€, frente a los de 133.175,00€ de 2018; un **crecimiento de un 9,7%**.

La partida 226.99 que se destina a **proyectos de sensibilización en materia de cooperación y educación para el desarrollo, ha crecido 24.975€ (29,6%) con respecto al año anterior, alcanzando los 109.350,00 €**. Donostia Entremundos, destaca por su relevancia de género.

### Capítulo 4

El gasto más importante de este programa lo encontramos en el capítulo 4, que cuenta con 1.387.378,55

euros para **subvenciones y convenios para impulsar proyectos de cooperación y desarrollo.**

Partida	Explicación de gastos	Importe
481.01	Subvenciones a proyectos de cooperación	703.748,00
481.02	Subvenciones a proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo	301.606,62
481.03	Subvenciones directas	178.450,00
481.04	Subvención a Euskal Fondoa	151.235,35
481.05	Nueva línea de subvención destinada a Ayuda de Emergencia	52.338,58
	<b>Total Capítulo 4</b>	<b>1.387.378,55</b>

La partida 481.01 es la más cuantiosa, destinándose 703.748,00€ a subvencionar **proyectos de cooperación en el exterior. Las bases reguladoras de las subvenciones tienen cláusulas específicas de igualdad que integran la perspectiva de género** en todas las fases de planificación, ejecución y evaluación de los proyectos subvencionados. Con respecto a 2018, esta partida que por lo señalado se considera gasto transformador, **se ha incrementado un 11,0% (70.000 euros).**

#### PROYECTOS DE COOPERACIÓN. POBLACIÓN BENEFICIARIA 2017

Asociación	Proyecto	Mujeres		Hombres		Total
Alboan Fundazioa	Fortalecido el tejido asociativo del Municipio de Ixcán, para fomentar una participación comunitaria efectiva y con equidad en la resolución pacífica de conflictos sociales, de género y territoriales.	628	68,0%	295	32,0%	924
Asamblea de Cooperación por la Paz	Promover la igualdad de género y empoderamiento socio-económico de las mujeres en el Territorio Ocupado Palestino.	16	76,2%	5	23,8%	22
Brigadas internacionales de Paz	Acompañamiento y presencia internacional para la protección integral de personas defensoras de Derechos Humanos y comunidades desplazadas en Colombia.	46.993	51,2%	44.743	48,8%	91.737
Calcuta Ondoan	Trabajando en red por la defensa de los DDHH y la violencia contra las Mujeres en Bangalore, India.	70.000	87,5%	10.000	12,5%	80.001
Mugen Gainetik	Promover la organización colectiva, el empoderamiento y la incidencia política en defensa del territorio En defensa del territorio y la conservación del medio ambiente mediante procesos de participación ciudadana.	243	53,6%	210	46,4%	454
Mundubat	Fortalecimiento del rol protagónico de las mujeres indígenas originarias campesinas bolivianas para la incidencia en políticas públicas que la afectan como productoras y cuidadoras de vida.	279	85,3%	48	14,7%	328
Paz y Solidaridad	Empoderamiento de mujeres campesinas indígenas originarias de la provincia Ovispo Santistevan en SANTA CRUZ.	6.004	57,9%	4.360	42,1%	10.365
Sodepaz	Asesoramiento, formación y representación legal para los /as prisioneros/as palestinos/as y sus familias, con especial atención a la juventud.	270	28,4%	680	71,6%	950
Tau Fundazioa	Fortalecimiento organizativo y productivo de mujeres indígenas para la Seguridad alimentaria en 12 comunidades pobres de Pocoata, Bolivia.	125	45,5%	150	54,5%	275
Mugarik Gabe	Escuela violeta para la construcción de paz y equidad desde la niñez.	140	50,5%	137	49,5%	278
Setem	Construcción para el Buen Vivir para las defensoras de derechos sociales y medioambientales a través del Ecofeminismo y los Derechos de la Naturaleza.	87	100,0%	0	0,0%	88
	<b>TOTAL</b>	<b>124.785</b>	<b>67,3%</b>	<b>60.628</b>	<b>32,7%</b>	<b>185.420</b>

El resultado es que **la intervención de las ONG impacta especialmente en las mujeres**, constituyendo el 67,3% de la población beneficiaria de los proyectos de cooperación al desarrollo en el exterior. Esto se debe a los distintos enfoques que, desde los años 80 del siglo XX, recomiendan poner a las mujeres en el centro de los programas de cooperación al desarrollo, puesto que son también quienes en mayor medida sufren las consecuencias de la pobreza.

La línea de subvenciones de la partida 481.02, para **proyectos de sensibilización y educación al desarrollo en el propio territorio** también cuenta con cláusulas de igualdad, y en la convocatoria de 2017 un 64,5% de las

personas beneficiarias son mujeres.

Esta partida también se ha incrementado un 11% (30.000€) con respecto a 2018, alcanzado la cifra de 301.606,62 euros.

#### PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AL DESARROLLO. POBLACIÓN BENEFICIARIA 2017

Asociación	Proyecto	Mujeres		Hombres		Total
Alboan Fundazioa	Conflict free technology gazteen partaidetza sustatzen Donostian mineralen eta gatazkaren arteko loturak hausteko.	60	60,0%	40	40,0%	101
Calcuta Ondoan	"Miradas conscientes III. Generando Actitudes responsables desde la perspectiva de género ante las desiguales relaciones norte-sur".	61	64,2%	34	35,8%	96
Emaus	BIZI HEZI: Proceso de aprendizaje integral para la construcción participada de Comunidades Inclusivas, equitativas y transformadoras.	4.119	50,2%	4.093	49,8%	8.213
Haurralde Fundazioa	Promoción de la Agenda 2030 – ODS y llamado de acción para integrar Los DSDR para todxs . 2ª fase.	666	66,4%	337	33,6%	1.004
Medicus Mundi	Sexualitatea, generoa eta garapena	288	86,0%	47	14,0%	336
Mugarik Gabe	Saretuz Sarea: Kontsumo Kontziente, Arduratsu eta Eraldatzailea zaintzetatik Gizartea eraikiz: ConSumoCuidado.	5.659	48,6%	5.988	51,4%	11.647
Mugarik Gabe	Tipi-tapa Bagoaz!. Intercambio de tribunales simbólicos por el derecho a las vidas sostenibles. Compartiendo Sabores y experiencias.	650	65,0%	350	35,0%	1.001
Mugen Gainetik	La Soberanía Alimentaria en las Sociedades gastronómicas donostiaras.	47	52,2%	43	47,8%	91
Mundubat	Justicia, reparación y equidad para los procesos de paz transformadores social y políticamente.	23.872	52,0%	22.013	48,0%	45.886
Mundubat	Reforzando alianzas y generando conciencia crítica sobre el trabajo doméstico y de cuidados en lo Local y lo global.	28.092	93,3%	2.010	6,7%	30.103
<b>TOTAL</b>		<b>124.785</b>	<b>63.514</b>	<b>64,5%</b>	<b>34.955</b>	<b>35,5%</b>

Las partidas 481.03 y 481.04 se destinan también a proyectos de cooperación en el exterior a través de convenios con Euskal Fondoa, la República Árabe Democrática Saharaui (RASD) y asociaciones vascas que cooperan con la RASD. El Negociado de Cooperación utiliza el criterio de la igualdad a la hora de elegir los proyectos de Euskal Fondoa que apoya.

RELEVANCIA DE GÉNERO	Análisis Influencia-competencia 2013.	Muy alta 31 sobre un máximo de 34		
	Relación de los programas presupuestarios con las líneas de intervención del III Plan para la Igualdad	L6. Participación sociopolítica y económica de las mujeres L7. Autonomía y poder propio		
	Impacto en los principales colectivos sociales	Personas adultas Infancia y adolescencia Personas con necesidades especiales		
INDICADORES DE GÉNERO	Subvenciones 2017	Población destinataria de los proyectos subvencionados de Cooperación para el Desarrollo	%M	67,3%
			%H	32,7%
		Población destinataria de los proyectos subvencionados de Educación y sensibilización para el desarrollo	%M	64,5%
			%H	35,5%

## ● ACCIÓN SOCIAL: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

El programa Acción Social: Dirección y Administración, incluido en la política de gasto *Servicios sociales y promoción social*, presenta un total de 775.742,85€ en 2019, lo que supone **el 0,17% en el presupuesto municipal**. En 2018 ascendía a 773.171,87€ (mismo peso de los presupuestos municipales).

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	460.184,30	59,32
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	26.278,55	3,39
4	Transferencias corrientes	289.280,00	37,29
TOTAL		775.742,85	100,00

### Capítulo 2

El capítulo 2 de Acción Social: Dirección y Administración disminuye **en 2019 en un 16%**, pasando de 30.998,43€ a 26.278,55€.

En la partida 226.09 de 9.000,00€, **se ha reservado una partida de 5.000,00€ para la realización de acciones del III Plan para la Igualdad de mujeres y hombres.**

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.09	Estudios y trabajos técnicos	9.000,00

### Capítulo 4

En el capítulo 4 se recoge una partida 481.01 para **subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en el ámbito de la acción social**, de 280.000 euros, **14.600 euros menos (-5%) que el año pasado.**

#### TIPOLOGÍA DE ASOCIACIONES

- 
- 30 Asociaciones relacionadas con Enfermedades y Adicciones.
  - 33 Asociaciones relacionadas con la Integración Social e Inmigración.
  - 6 Asociaciones relacionadas con las Personas Mayores.
  - 6 Asociaciones relacionadas con la Mujer.
  - 12 Asociaciones relacionadas con la Infancia.
  - 11 Asociaciones relacionadas con el fomento de las Relaciones Sociales.
- 

Estas asociaciones y proyectos tienen una incidencia directa en relación a los cuidados, por lo que su **relevancia de género es alta**. Se recomienda la inclusión de cláusulas para la igualdad en dicha convocatoria, así como un análisis de su impacto de género.



## ● CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

El programa Centros de servicios sociales, incluido en la política de gasto *Servicios sociales y promoción social*, presenta un total de 4.054.392,14€ en 2019, lo que supone **el 0,87% en el presupuesto municipal**. En 2018 ascendía a 4.016.041,94€ (0,90% de los presupuestos); un incremento de 38.350,20 euros (0,95%).

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	3.634.813,73	89,65
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	419.578,41	10,35
TOTAL		4.054.392,14	100,00

Se trata de un **programa fundamental para la Dirección de Acción Social, su razón de ser**, ya que aglutina el gasto de personal de los centros servicios sociales, que son la puerta de entrada al sistema vasco de servicios sociales.

### FAMILIAS ATENDIDAS POR LOS CENTROS SERVICIOS SOCIALES

Centro Servicios Sociales	Familias atendidas		Familias atendidas por primera vez	
	Nº	%	Nº	%
Parte Vieja-Centro	1.302	8,9%	358	10,6%
Amara	1.842	12,6%	463	13,7%
Larratxo-Altza	1.743	11,9%	293	8,7%
Gros-Egía	2.836	19,4%	677	20,0%
Antiguo	1.838	12,6%	426	12,6%
Riberas-Loiola-Martutene	1.616	11,1%	342	10,1%
Intxaurreondo	1.477	10,1%	247	7,3%
Bidebieta-Herrera	873	6,0%	152	4,5%
SMUS (Servicio Municipal de Urgencias Sociales)	1.073	7,3%	423	12,5%
TOTAL 2017	14.600	100,0%	3.381	100,0%
TOTAL 2016	14.670		3.571	
Incremento 16-17		-0,5%		-5,3%

No se dispone del dato de personas atendidas, desagregado por sexo.

## ● PREVENCIÓN INFANCIA Y FAMILIA

El programa Prevención Infancia y Familia, incluido en la política de gasto *Servicios sociales y promoción social*, representa un total de 3.104.732,83€ en 2019, lo que supone **el 0,66% en el presupuesto municipal**.



Con respecto a 2018 la asignación a este programa se ha reducido en 29.252,37€ (0,93%); ascendía entonces a 3.133.985,20€, el 0,70% del presupuesto.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	557.008,04	17,94
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.547.724,79	82,06
TOTAL		3.104.732,83	100,00

El **Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género (SAMVVG)** se inserta a nivel funcional en el Servicio de Prevención, Infancia y Familia de la Dirección de Acción Social y por tanto depende de su programa presupuestario. **El SAMVVG ofrece a las mujeres que enfrentan violencia machista recursos de alojamiento, acogida, diagnóstico, orientación, apoyo psicológico y ayudas económicas de urgencia. Este servicio atendió a 166 mujeres en 2017**, a las que facilitó los siguientes recursos:

Apoyo psicológico	60
Asistencia sociojurídica	18
Asesoramiento, información	166
Pisos de acogida	8
Alojamientos DFG – Acogimiento de corta, media y larga estancia.	11
Cheque de emergencia	15
Ayuda económica GV (*)	7
Acompañamiento a mujeres	22

*(\*) Además de estas ayudas específicas, las mujeres atendidas tienen acceso, en su caso, al resto de ayudas económicas tramitadas y/o gestionadas por la Dirección de Acción Social (Ayudas de Emergencia Social y Ayudas de apoyo al Plan de Trabajo Compartido).*

En este caso, los servicios sociales municipales actúan como puerta de acceso para recursos gestionados por la Diputación Foral de Gipuzkoa y el Gobierno Vasco, por lo que **la principal aportación del Ayuntamiento en esta materia es el personal dedicado a la atención y derivación de las mujeres usuarias**, consignado en el capítulo 1, y que se considera gasto transformador.

## Capítulo 2

El capítulo 2 de Prevención Infancia y Familia **decrece en 2019 en un 1,5%**, pasando de 2.586.704,01€ a 2.547.724,79€.

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.04	Contratos socio-culturales	2.477.910,66
227.04.01	Medidas Plan Local de Adicciones	83.010,00
227.04.02	Programa de prevención contra la violencia machista	10.000,00
227.04.05	Servicio de atención socio-educativa y psico social	1.437.967,14
227.04.09	Formación, asesoramiento e intervención precoz	946.933,52

Desde 2016 se incluyó un **programa de prevención contra la violencia machista**, partida 227.04.02, que consiste en la **intervención selectiva**, con menores de edad en situaciones de riesgo identificadas por los

servicios sociales. Para 2019, la cantidad asignada es de **10.000€**, como el año pasado. Es gasto transformador para la igualdad.

Otras actuaciones del capítulo 2 de este programa se realizan mediante varios contratos públicos: el contrato de psicólogas y psicólogos comunitarios, que trabajan con menores en riesgo de desprotección; el de intervención precoz, que consiste en un programa de detección de casos, el del equipo psico-social y socio-educativo, que es el de mayor volumen (1.437.967,14€) y dos contratos relacionados con la prevención del consumo de drogas y las adicciones digitales entre la juventud.

## ● PROMOCIÓN DE PERSONAS MAYORES

A través del **programa Promoción de personas mayores**, incluido en la política de gasto *Servicios sociales y promoción social*, la Dirección de Acción Social apoya las asociaciones de mayores que desarrollan su actividad en equipamientos municipales o propios.

El programa se reduce a 356.553,33€, un 0,08% del presupuesto municipal, 3.859,77€ (1,07%) menos que en 2018, cuando alcanzaba los 360.413,10€, y representaba el mismo peso sobre el total.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	51.758,33	14,52
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	276.685,00	77,60
4	Transferencias corrientes	28.110,00	7,88
TOTAL		356.553,33	100,00

## Capítulo 2

El capítulo 2 de Promoción de personas mayores **se reduce en 2019 un 1,7%**, pasando de 281.459,00€ a 276.685,00€.

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.04	Contratos socio-culturales	238.685,00
227.04.01	Dinamización de centros	150.960,00
227.04.02	Gestión de Topalekua	87.725,00

El grueso de este capítulo se concentra en la partida 227.04, destinada a gestionar contratos socio-culturales; concretamente el **programa municipal de ocio y tiempo libre para mayores de 55 años "+55"**, que persigue el fomento del envejecimiento activo, y la gestión del centro ubicado en el barrio de Aiete denominado Topalekua. **Es la que tiene una mayor relevancia desde una perspectiva de género.**

En el marco del III Plan para la Igualdad, en el programa Plus55 está previsto desarrollar acciones para la promoción de la corresponsabilidad y de la salud. Lamentablemente, en la actualidad no disponemos de datos sobre personas beneficiarias de este programa.

Entre las actividades organizadas en el marco del Plus55, se han organizado unas conferencias "Empoderándonos" en la que han participado 68 personas y una **charla sobre mujeres de Gaza, a la que han asistido 20 personas.**

## Capítulo 4

Este programa incluye en su cuarto capítulo las subvenciones nominativas dirigidas a las asociaciones Fundación Hurkoa, Cruz Roja y Nagusilan. Ninguna de ellas cuenta con cláusulas específicas de igualdad.

Partida	Explicación de gastos	Importe
481.02	Convenio con Cruz Roja	9.280,00
481.03	Convenio con Nagusilan Jubilados Voluntarios	9.280,00
481.04	Convenios con Fundación Hurkoa	9.550,00
	<b>Total Capítulo 4</b>	<b>28.110,00</b>

### ● RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES

El **programa Residencias de Personas Mayores** se concreta en una partida en el capítulo 2 de 908.470,70 euros a la Fundación Zorroaga para la prestación de servicio de alojamiento y atención para personas mayores autónomas en equipamiento residencial.

Esta partida es 83.470,70€ mayor (10,12%) a la contemplada en los presupuestos de 2018.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	908.470,70	100,00
TOTAL		908.470,70	100,00

Es preciso señalar aquí que en virtud de acuerdos entre la Diputación Foral de Gipuzkoa y el Ayuntamiento de San Sebastián, la Diputación es responsable del gasto público dirigido a la atención de personas dependientes, mientras que el Ayuntamiento lo es de las personas mayores autónomas y, más recientemente, de las que tienen un grado pequeño de dependencia (nivel 1.1. de dependencia). Este reparto competencial tiene su reflejo en los programas presupuestarios dedicados a las personas mayores.

## Capítulo 2

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.92	Autónomos en equipamiento residencial Zorroaga	908.470,70
	<b>Total Capítulo 2</b>	<b>908.470,70</b>

Este recurso tiene capacidad para 67 personas (en habitaciones individuales y/o dobles), y la ocupación en 2017 ha sido total, si bien no se dispone de datos desagregados por sexo. Sería deseable contar con datos relativos a la demanda del servicio y la tasa de cobertura desagregados por sexo, para poder valorar la adecuación del servicio desde la perspectiva de género.

### ● APARTAMENTOS TUTELADOS

El programa **Apartamentos tutelados**, incluido en la política de gasto *Servicios sociales y promoción social*, asciende en 2019 a 1.631.783,22€, que suponen el 0,35% de los presupuestos municipales. En 2018, la cantidad fue de 1.544.614,37€, significando el mismo peso de los presupuestos; un crecimiento de 87.168,85 euros (5,64%).

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	161.089,55	9,87
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.429.693,67	87,62
4	Transferencias corrientes	41.000,00	2,51
TOTAL		1.631.783,22	100,00%

## Capítulo 2

En 2019 el capítulo 2 de este programa es de 1.429.693,67€, 84.394,68 euros superior (6,27%) a 2018 cuando ascendía a 1.344.838,81€.

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.92	Alojamientos para personas mayores autónomas	998.202,18
27.92.01	Viviendas comunitarias	217.925,22
227.92.02	Apartamentos polivalentes	115.189,28
227.92.06	Apartamentos sociales: Berra	300.979,20
227.92.07	Apartamentos Fermín Calbetón	98.897,91
227.92.08	Apartamentos sociales Zorroaga	142.054,57
227.92.09	Amortización de los apartamentos sociales Zorroaga	123.156,00
227.96	Apartamentos sociales	252.836,49
227.96.01	Conserjería de apartamentos sociales EPVE	78.903,38
227.96.02	Gestión de los apartamentos sociales EPVE	173.933,11
227.99	Atención diurna para personas mayores	99.555,00

Este programa se refiere a los gastos de mantenimiento de viviendas sociales destinadas a personas mayores autónomas. También en este caso, y en virtud del reparto competencial expuesto más arriba, el Ayuntamiento actúa como puerta de entrada a recursos de la Diputación Foral de Gipuzkoa dirigidos a personas dependientes; en este caso, por ejemplo a las ayudas a la dependencia y equipamientos residenciales, y gestiona directamente otros recursos de alojamiento dedicados a personas mayores autónomas, pero que precisan ayuda para ciertas tareas cotidianas. Estos recursos tienen capacidad para 177 personas, y la ocupación en 2017 ha sido de 156 personas, si bien no se dispone de datos desagregados por sexo. Al igual que en el programa anterior, sería deseable contar con datos sobre la demanda del servicio, la tasa de cobertura y los criterios de selección de personas beneficiarias, desagregados por sexo, para hacer una valoración desde el punto de vista de género.

VIVIENDA SOCIAL	PLAZAS 2017
Apartamentos sociales de Berra	Plazas máximas: 39 (33 apartamentos, 6 de ellos con posibilidad de uso doble)
Apartamentos sociales de Zorroaga	Plazas máximas: 27 (17 apartamentos, 10 de ellos con posibilidad de uso doble )
Apartamentos tutelados Elizaran	Plazas máximas: 10 (8 apartamentos, 2 de ellos con posibilidad de uso doble)
Apartamentos polivalentes Txara 2	Plazas máximas: 18 (18 apartamentos)
Apartamentos sociales en Ategorrieta, Berio, Benta-Berri y Marrutxipi	Plazas máximas: 47 Ategorrieta. Plazas máximas: 6 (4 apartamentos, 2 con posibilidad de uso doble). Berio. Plazas máximas: 9 (8 apartamentos, uno posibilidad de uso doble). Benta-Berri. Plazas máximas 6 (3 apartamentos dobles). Marrutxipi: Plazas máximas 28 (14 apartamentos con posibilidad de uso doble).
Viviendas Comunitarias de Mons	36 plazas (todas con posibilidad de usos dobles)

## ● AYUDA DOMICILIARIA

El programa **Ayuda Domiciliaria**, incluido en la política de gasto *Servicios sociales y promoción social*, asciende significativamente en 2019, pasando de 7.646.054,19 euros, (1,72% de los presupuestos municipales) a 9.166.265,08€ (1,96% de los presupuestos); **una subida de 1.520.210,89 euros (19,88%)**.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	96.258,09	1,05
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	9.070.006,99	98,95
TOTAL		9.166.265,08	100,00%

### Capítulo 2

En 2018 el capítulo 2 de este programa fue de 7.511.500,00€, ascendiendo en 2019 a 9.070.006,99€; un **incremento del 20,1%**. Esta subida esta ligada a **contrato para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)** para personas que tienen algún grado de dependencia o necesidad, que constituye casi la totalidad del capítulo 2 de este programa (9.068.506,99€).

La subida está relacionada con la firma de un nuevo contrato en 2019, en el que se establece un nuevo precio hora y hay previsión de un incremento de horas de atención (escenario de 430.000 horas).

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.21.01	Ayuda domiciliaria	9.068.506,99
227.21.02	Otros servicios domiciliarios o comunitarios	1.500,00
<b>Total Capítulo 2</b>		<b>9.070.006,99</b>

Se trata de un servicio que se ofrece a personas en su propio domicilio con el objetivo de facilitarles ayuda en el ámbito del cuidado personal y del cuidado doméstico. Se dirige tanto a personas individuales como a grupos familiares con alguna limitación para realizar tareas y/o prestar cuidados, e incluso como respiro para la persona cuidadora.

En 2017 **se beneficiaron** de este servicio **de forma directa 1.540 personas, el 75,1% de ellas (1.157) mujeres**.

El mayor porcentaje de mujeres entre las personas atendidas se explica por el mayor peso que tiene la franja de edad por encima de los 75 años sobre el total de personas atendidas, y el hecho de que el 68,1% de las personas mayores de 80 años de Donostia sean mujeres.

#### Personas atendidas por el SAD en 2017

	Mujer	Hombre	TOTAL	%
<65 años	138	93	231	15,0%
Entre 65 y 74	112	57	169	11,0%
Entre 75 y 84	340	113	453	30,8%
Más de 85	567	120	687	44,6%
Total	1.157	383	1.540	100,0%
%	<b>75,1%</b>	<b>23,5%</b>	<b>100,0%</b>	

Las personas atendidas son por tanto en su mayoría mujeres, pero las personas contratadas por la empresa adjudicataria del servicio también lo son, puesto que se trata de un colectivo fuertemente feminizado. Según datos facilitados por Asade (Asociación Sindical de Ayuda Domiciliara) para el Informe 2015, de las 400 personas que en la actualidad trabajan como auxiliares domiciliarias, 390 son mujeres, esto es, el 97,5%.

**Se trata pues de un servicio clave desde la perspectiva de género**, por lo que el incremento producido se valora positivamente, ya que tiene un triple impacto: por un lado en las personas cuidadas, que pueden disfrutar de un servicio de calidad; en segundo lugar en las trabajadoras y en tercero, en las personas que tendrían que asumir esos trabajos no realizados por el SAD, en muchos casos en el ámbito del hogar y sin remuneración, y que como sabemos en su gran mayoría serían otra vez mujeres.

Por otra parte, en los últimos años, la Diputación Foral de Gipuzkoa ha asumido el coste público de las horas de SAD ofrecidas a personas dependientes, mientras que el Ayuntamiento ha asumido las dedicadas a personas autónomas. Así, aunque el Ayuntamiento gestione el contrato con la empresa adjudicataria, la DFG ha asumido una parte importante del gasto, que se refleja en el presupuesto municipal en la parte correspondiente a los ingresos. De todos modos, y en virtud de acuerdos adoptados entre ambas instituciones, y en cumplimiento de la Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales, la competencia del SAD quedará en manos del Ayuntamiento, por lo que la aportación foral ha descendido progresivamente en los últimos años y es previsible que la tendencia continúe.

#### Evolución de las principales magnitudes del SAD entre 2014 y 2017

	2014	2015	2016	2017
Precio/hora servicio	20,53	20,41	20,61	21,47
Nuevas solicitudes	468	538	612	588
Domicilios atendidos	1.535	1.539	1.556	1.540
Horas de atención	418.486,6	402.338,25	404.913,25	397.792,25
Gasto total	8.637.488,68	8.258.802,37	8.387.836,53	8.581.950,62
Aportación municipal	3.142.191,78	3.046.637,13	3.281.897,20	3.939.415,64
Aportación foral	4.361.757,12	4.145.740,01	3.990.916,32	3.504.524,70
Aportación usuarios	1.133.539,78	1.066.425,23	1.115.023,01	1.138.010,28

Ayuntamientos y Diputación Foral de Gipuzkoa han llegado a un acuerdo para la cofinanciación del SAD en el periodo 2017-2019. Se han establecido unas líneas de mejora, entre las que destaca la **reducción de las franjas de pago por parte de las personas usuarias**. De esta forma, se pretende asegurar la continuidad del servicio en convivencia con otras modalidades de ayuda, como la prestación de asistencia personal.

Líneas de mejora acordadas:

1. Establecer la aportación económica máxima de la persona usuaria (precio público) en 14€/hora de servicio, o menos.
2. Ampliar el calendario de atención a los 365 días del año.
3. Ampliar la intensidad horaria máxima a 4 horas.
4. Establecer una modalidad de acceso urgente.
5. Establecer otras modalidad del servicio (supervisión nocturna, respiro de personas cuidadoras familiares, acompañamiento social, etc.) y ampliar la cobertura a colectivos distintos de las personas mayores (enfermedad mental, personas con discapacidad, familias con menores a su cargo).

#### **VARIACIÓN EN LOS PRECIOS PÚBLICOS EN EL COPAGO DEL PRECIO/HORA DEL SAD**

Precio/hora actual personas usuarias	Horas 2016	%	Precio/hora nuevo personas usuarias
0,00	11.748,50	2,9%	0,00
0,28	113.208,00	28,0%	0,25
0,75	42.621,50	10,5%	0,50
1,50	56.380,50	13,9%	1,00
2,81	75.750,50	18,7%	2,50
4,50	42.480,25	10,5%	4,00
6,57	32.066,75	7,9%	6,00
9,00	10.249,00	2,5%	8,00
9,76	6.753,00	1,7%	9,00
11,84	5.429,25	1,3%	10,50
13,92	296,25	0,1%	12,50
16,00	7.848,50	1,9%	14,00
<b>Total general</b>	<b>404.832,00</b>	<b>100,0%</b>	

Fuente: Acción Social

## ● AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL

El programa **Ayudas de Emergencia Social**, incluido en la política de gasto *Servicios sociales y promoción social*, se reduce en 2019 a 2.378.355,00€, que suponen el 0,51 de los presupuestos municipales. En 2018, la asignación presupuestaria era de 2.400.000,00 euros, el 0,54% de los presupuestos; una bajada de 21.645,00€ (0,90%).

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
4	Transferencias corrientes	2.378.355,00	100,00
<b>TOTAL</b>		<b>2.378.355,00</b>	<b>100,00</b>

Las Ayudas de Emergencia Social son prestaciones no periódicas de naturaleza económica y subvencional destinadas a aquellas personas cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a gastos específicos, de carácter ordinario o extraordinario, necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de marginación social.

En 2017 hubo 2.826 solicitudes de este recurso. De estas solicitudes accedieron a las Ayudas de Emergencia Social 2.539 familias (el 89,8%) con un total de **4.444 personas beneficiarias. El 67,3% de las personas titulares de las ayudas fueron mujeres.**

Familias	Mujer	Hombre	TOTAL	%
Menos de 25 años	33	28	61	2,4%
25-45 años	468	260	728	28,7%
45-65 años	518	350	868	34,2%
65 años y más	691	191	882	34,7%
<b>TOTAL</b>	<b>1.710</b>	<b>829</b>	<b>2.539</b>	<b>100,0%</b>
<b>%</b>	<b>67,3%</b>	<b>32,7%</b>	<b>100,0%</b>	

## ● CENTRO DE ACOGIDA SOCIAL

El programa **Centro de acogida social**, incluido en la política de gasto *Servicios sociales y promoción social*,



asciende en 2019 a 1.192.690,23, que suponen el 0,26% de los presupuestos municipales, un crecimiento de 17.765,49 euros (1,51%) con respecto a 2018, cuando ascendía a 1.174.924,74€ (mismo peso de los presupuestos).

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	752.544,31	63,10
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	440.145,92	36,90
TOTAL		1.192.690,23	100,00

## Capítulo 2

El capítulo 2 se mantiene en 440.145,92 euros, misma cantidad que en 2018. Y abarca **gastos de mantenimiento de un centro de acogida para personas sin techo ubicado en el paseo de Mons**, donde las personas usuarias pueden pernoctar un máximo de 3 noches. Se trata de un centro de “baja exigencia”, es decir, que no hay condiciones para las personas usuarias, aunque tampoco se realizan intervenciones sociales con ellas. En 2017 se produjeron 2.886 ingresos de 1.896 personas distintas, de las que 841 acudían al Centro por primera vez. En total ha habido 13.675 pernoctaciones, lo que supone con una ocupación media de 37,5 personas/día y un índice medio de ocupación del 93,7%. **La ocupación es mayoritariamente masculina (86,7%).**

Sería conveniente contar con más información sobre la situación de las mujeres sin techo, por qué no acuden al recurso, y, en su caso, tomar medidas correctoras.

## ● INSERCIÓN SOCIAL

El programa **Inserción social**, incluido en la política de gasto *Servicios sociales y promoción social*, se reduce en 2019 en 696.277,37 euros (18,35%), pasando de 3.794.359,17€ en 2018 (0,85% de los presupuestos) a 3.098.081,80€ en 2019, (0,66% de los presupuestos municipales). La reducción se concentra en el capítulo 6, sin inversiones en 2019 (en 2018, 500.000 euros) y en el capítulo 4, de transferencias corrientes.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	439.635,61	14,19
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.923.532,57	62,09
4	Transferencias corrientes	734.913,62	23,72
TOTAL		3.098.081,80	100,00

Como ocurre en otros programas presupuestarios de Acción Social, la clave de este servicio está en el personal municipal que lo presta, mientras que los recursos que ofrecen proceden en su mayoría de otras instituciones u otros servicios municipales.

## Capítulo 2

El capítulo 2 se incrementa en 219.893,56 euros (12,9%), pasando de 1.703.638,96 a 1.923.532,52 euros.

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.04	Contratos socioculturales	1.641.032,57
227.04.00	Centro de atención nocturna (asistencia técnica)	452.900,00



227.04.01	Convenios de inserción (programa de acompañamiento)	239.432,57
227.04.02	Intervención en urgencias sociales	472.500,00
227.04.04	Centro de atención diurna	326.200,00
227.04.05	Gestión de viviendas tuteladas	150.000,00

El capítulo 2 de Inserción social aglutina gastos de mantenimiento y varios contratos relacionados con centros y programas de urgencia e inserción social, y algunas prestaciones económicas.

Un servicio clave de Inserción Social son **los diagnósticos y los recursos de inserción socio-laboral**. Los diagnósticos socio-laborales personalizados se realizan en los Centros de Servicios Sociales. **En 2017 se realizaron un total de 94 fichas socio laborales, de las cuales 39 correspondieron a mujeres (el 41,5%) y 55 a hombres (58,5%).** El diagnóstico es el primer paso para completar un itinerario de inserción sociolaboral. Dentro de esos itinerarios se ofrecen recursos de formación y/o empleo en colaboración con Fomento de San Sebastián, dirigidos a las personas más vulnerables ante la actual crisis económica: personas mayores de 45 años, menores de 30, personas desempleadas de larga duración, mujeres, personas perceptoras de la RGI o AGI y personas con discapacidad.

En 2017 se puso en marcha un **programa de empleo en el marco del Plan Local de Empleo subvencionado por Lanbide y gestionado por Fomento de San Sebastián**, que ha implicado la contratación de 62 personas con contratos de 3 a 6 meses de duración (contratos de entre el 80% y el 100% de la jornada) en diferentes departamentos del Ayuntamiento y empresas contratadas. De las 62 personas contratadas para cubrir estos empleos, 40 son usuarias de los servicios sociales de Donostia, 16 mujeres (40%) y 24 hombres (60%).

Existen otros programas previos a los de acceso al empleo que acabamos de describir, y que se orientan a la adquisición de habilidades básicas para personas con bajo pronóstico de inserción laboral (**programa Elkarrekin**), o a la adquisición de habilidades personales y sociales como paso previo a la inclusión en programas de inserción laboral (**programa Bidean**). Las personas usuarias de estos dos programas son mayoritariamente hombres (75% de las 56 personas beneficiarias) y hay otro **programa específico para mujeres gitanas** cuyo objetivo es la formación en hábitos y habilidades socioprofesionales y personales, en el que participaron 22 mujeres.

En esta misma línea, en diciembre de 2017, se ha puesto en marcha el taller AURRERA, que tiene como objetivo ampliar la oferta de intervención socio-educativa y dar respuesta a personas que tienen graves dificultades en habilidades sociales básicas y en habilidades para la vida diaria, pero tienen capacidad de mejora para realizar cambios sustanciales en las áreas mencionadas. En diciembre participaron 1 mujer (14,3%) y 6 hombres (85,7%).

Proyectos	Mujeres	Hombres	Total
Elkarrekin (ocupacional)	5	19	24
Bidean (pre-laboral)	9	23	32
Mujeres Gitanas	22	0	22
AURRERA *	1	6	7
Total	37	48	85
%	44%	56%	100%

\* (Hay que tener en cuenta que este proyecto se ha iniciado en diciembre del 2017)

RELEVANCIA DE GÉNERO	Análisis Influencia-competencia 2013.	- Dirección y administración: Media. 22 sobre un máximo de 34 - Infancia, Promoción personas mayores, Ayuda domiciliaria, Centros de Servicios Sociales, Centro de Acogida Social, Servicio de Personas Mayores: Alta. 26 sobre un máximo de 34
----------------------	---------------------------------------	--

		- Prevención infancia y familia: Alta. 28 sobre un máximo de 34		
	Relación de los programas presupuestarios con las líneas de intervención del III Plan para la Igualdad	L2. Cuidados corresponsables L3. Entorno sostenible y libre de violencia machista L4. Fiestas y cultura no sexista L5. Hábitos saludable y deporte L6. Participación sociopolítica y económica de las mujeres L7. Autonomía y poder propio		
	Impacto en los principales colectivos sociales	Personas mayores Infancia y adolescencia Personas con necesidades especiales		
INDICADORES DE GÉNERO	Ayudas económicas para la inclusión social	Ayudas de emergencia social	%M	67,3%
			%H	32,7%
	Personas mayores	Servicio de Ayuda Domiciliaria	%M	75,1%
			%H	23,5%
		Visitas a personas mayores que hasta la fecha no sean personas usuarias de los CSS	%M	84,5%
			%H	15,5%
	Atención y servicios a menores	Campaña sobre alcohol en fiestas. Participantes en prueba de los niveles de alcohol	%M	78,0%
			%H	22,0%
		Programa de información y formación en locales de jóvenes	%M	4,3%
			%H	95,7%
		Programa medidas alternativas por tenencia o consumo	%M	25,5%
			%H	74,5%
		Programa riesgo alcohol	%M	53,9%
			%H	44,3%
			%NC	1,8%
		Programas preventivos sobre usos de nuevas tecnologías en el ámbito educativo. Profesionales	%M	80,0%
	%H		20,0%	
	Programa de Detección e Intervención Precoz en materia de protección de menores	%M	37,7%	
		%H	62,3%	
	Programa de atención a víctimas de la violencia de género	Víctimas violencia de género atendidas	166	
	Programas de atención a la urgencia – emergencia y a personas sin hogar.	Gaueko Aterpea	%M	18,9%
			%H	81,1%
		Centro de día Hestia	%M	89,5%
			%H	10,5%
	Inserción Social	Diagnósticos socio-laborales	%M	41,5%
			%H	58,5%
		Recursos de inserción socio laboral (Proyectos conjuntos entre Acción Social y Fomento). Personas contratadas que son usuarias de los Servicios Sociales	%M	40,0%
%H			60,0%	
Programa de acompañamiento y promoción social		%M	44,0%	
		%H	56,0%	
Contrataciones realizadas en el programa Fomento de Empleo 2012-2016	%M	36,5%		
	%H	63,5%		
Implantación III Plan para la Igualdad	Grupo de coordinación interno para el desarrollo de las medidas para la igualdad.			

	Partida específica Igualdad	2018. Grado de ejecución	%	12,50%
		2019	€	15.000,00 €

## 7.2. Producción de bienes públicos de carácter preferente

### ● FUNCIONAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS

El programa **Funcionamiento de Centros Educativos**, incluido en la política de gasto *Educación*, se reduce en 2019 a 7.414.288,50€, que suponen el 1,59% de los presupuestos municipales. En 2018, se asignaron a esta partida 7.601.108,78€, que representaban el 1,71% de los presupuestos. Una **reducción** por tanto de **186.820,28 euros (2,46%)**.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	1.679.274,90	22,65
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.901.048,60	66,10
6	Inversiones reales	833.965,00	11,25
TOTAL		7.414.288,50	100,00

#### Capítulo 2

La asignación al capítulo 2 del programa Funcionamiento de Centros Educativos en 2019 es de 4.901.048,60. En 2017, fue de 4.814.397,96 euros, creciendo por tanto en un 1,8%.

El programa Funcionamiento de Centros Educativos tiene asignado el mantenimiento de los edificios escolares de educación primaria e infantil de la red pública y asume, entre otros, los gastos de limpieza de todos los edificios, que ascienden a 3.437.498,60€ y los gastos de electricidad, gas, reparaciones y obras de todos ellos.

#### Capítulo 6

En el capítulo 6, se han asignado dos partidas, una de 330.000 € para la mejora de centros escolares (con el Gobierno Vasco) y otra de 503.965 € para las obras en centros escolares del Ayuntamiento.

Son inversiones relevantes desde una perspectiva de género, con incidencia directa en la línea de intervención del III Plan (2) *Cuidados corresponsables*.

### ● PROGRAMAS EDUCATIVOS

El programa **Programas Educativos**, incluido en la política de gasto *Educación*, se reduce en 2019 a 284.851,03€, que suponen el 0,06% de los presupuestos. En 2018, eran 297.941,22€ (0,07%), una reducción de 13.090,19 euros (4,39%).

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	52.564,68	18,45
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	71.000,00	24,93
4	Transferencias corrientes	161.286,35	56,62
TOTAL		284.851,03	100,00

## Capítulo 2

El capítulo 2 se reduce en 14.000 euros, pasando de 85.000,00€ en 2018 a 71.000,00€ en 2019. Esta reducción se concentra en la partida 226.99.03 Programa Divulgación Derechos Humanos, que se reduce en 15.000 euros.

Se mantienen las partidas incluidas en los presupuestos de 2017 y 2018 para programas específicos de igualdad. Concretamente, **25.000,00€ se destinan a programas de igualdad y 20.000,00€ a la prevención de la violencia de género**, ambas **gasto transformador**.

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.99	Otros gastos diversos	16.000,00
226.99.01	Programa Igualdad	25.000,00
226.99.02	Programa prevención violencia de género	20.000,00
226.99.03	Programa divulgación DDHH	10.000,00
	<b>Total capítulo 2</b>	<b>71.000,00</b>

## Capítulo 4

Partida	Explicación de gastos	Importe
481.01	Subvenciones a centros educativos y asociaciones vinculadas con la enseñanza	124.800,00
481.02	EHIGE Gurasoen Elkartea: Fiesta Escuela Pública Vasca	2.700,00
481.03	Ikertze: Hip Hip Hurri	6.916,35
481.04	Baikara: Proyectos	20.000,00
481.05	Subvención a "Eskola txikiak" de Igeldo y Zubieta	6.870,00
	<b>Total capítulo 4</b>	<b>161.286,35</b>

Las subvenciones a centros educativos y asociaciones vinculadas a la enseñanza que suponen 124.800,00 € en el capítulo 4, no cuentan en sus bases reguladoras con criterios de valoración en los que puedan incluirse los de igualdad. Sería conveniente hacerlo, a fin de promover que los proyectos subvencionados cuenten con perspectiva de género. Lo mismo ocurre con las subvenciones directas que se conceden vía convenio. Se recomienda introducir cláusulas de igualdad en los convenios con asociaciones del ámbito educativo, a fin de garantizar la coeducación en las actividades subvencionadas.

También en el **programa Hip Hip Hurri, relevante desde la perspectiva de género**, que consiste en actividades de ocio para niñas y niños, y que también se valora como gasto transformador.

RELEVANCIA DE GÉNERO	Análisis Influencia-competencia 2013.	Media 20 sobre un máximo de 34		
	Relación de los programas presupuestarios con las líneas de intervención del III Plan para la Igualdad	L2. Cuidados corresponsables L6. Participación sociopolítica y económica de las mujeres L7. Autonomía y poder propio		
	Impacto en los principales colectivos sociales	Infancia y adolescencia		
INDICADORES DE GÉNERO	Partida específica de igualdad	2018. Grado de ejecución	%	82,8%
		2019	€	51.916,35

## ● DERECHOS HUMANOS

El programa **Derechos Humanos**, incluido en la política de gasto *Educación*, se reduce en 2019 a 907.007,03,€ que suponen el 0,19% de los presupuestos municipales. Una **reducción con respecto a 2018 de 103.789,80€ (10,27%)**. Entonces fue de 1.001.796,83€, representando el 0,23% de los presupuestos.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	226.216,94	24,94
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	596.035,03	65,72
4	Transferencias corrientes	84.755,06	9,34
TOTAL		1.001.796,83	100,00

### Capítulo 2

La asignación al capítulo 2 del programa Derechos Humanos se reduce de 2018 a 2019 en 84.346,23 euros (12,4%) pasando de 680.381,26 a 596.035,03 euros. Esta reducción se concentra principalmente a la partida *proyectos con otras instituciones* (226.99.07).

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.99	Otros gastos diversos	516.078,13
226.99.01	Memoria histórica	42.000,00
226.99.02	Programas de sensibilización y concienciación	78.400,00
226.99.03	Festival de Cine y derechos humanos	148.847,00
226.99.04	Paz y convivencia en el mundo	19.000,00
226.99.06	Actuaciones memoriales y de reconocimiento a las víctimas	24.000,00
226.99.07	Proyectos con otras instituciones	88.831,13
226.99.08	Señalización lugares guerra civil	15.000,00
226.99.09	Proyecto Sin Adiós	100.000,00

El capítulo 2 incluye partidas para recuperar la memoria histórica, educar y formar para la paz y el respeto a los derechos humanos y contribuir a la normalización política.

En la partida 226.99.02 *Programas de sensibilización y concienciación* incluye **4.000 euros para la campaña del 28 de junio-LQTBQ**, valorada como gasto transformador.

Una de las actividades de mayor proyección social incluida en este programa es el **Festival de Cine y Derechos Humanos**, que organiza el departamento de Derechos Humanos en colaboración con Donostia Kultura y otros agentes.

El departamento de Derechos Humanos lleva años colaborando con el departamento de Igualdad en la aplicación del III Plan para la Igualdad, por lo que sus programas incorporan en mayor o menor medida la perspectiva de género.

### Capítulo 4

El capítulo 4 se reduce con respecto a 2018 en 23.438,49 euros (21,7%), que se concentran en la partida 481.02 *Subvención a Aranzadi para proyectos para la recuperación de la memoria histórica*.

Partida	Explicación de gastos	Importe
481.01	Subvenciones proyectos Paz y DDHH	50.300,00
481.02	Subvención a Aranzadi para proyectos para la recuperación de la memoria histórica	11.955,06
481.03	A la Universidad del País Vasco para curso de Derechos Humanos	22.500,00
	<b>Total capítulo 4</b>	<b>84.755,06</b>

En el capítulo 4 se asigna una partida de 50.300 euros a una línea de **subvenciones a asociaciones del ámbito de la paz y los derechos humanos, que incluye cláusulas de igualdad.**

RELEVANCIA DE GÉNERO	Análisis Influencia-competencia 2013.	Muy alta 29 sobre un máximo de 34	
	Relación de los programas presupuestarios con las líneas de intervención del III Plan para la Igualdad	L2. Cuidados corresponsables L3. Entorno sostenible y libre de violencia machista L6. Participación sociopolítica y económica de las mujeres L7. Autonomía y poder propio	
	Impacto en los principales colectivos sociales	Personas adultas	
INDICADORES DE GÉNERO	Partida específica Igualdad	2018. Grado de ejecución	75,60%
		2019	4.000,00 €

## ● DIVERSIDAD CULTURAL

El programa **Diversidad Cultural**, incluido en la política de gasto *Educación*, asciende en 2019 a 466.961,00 euros, que suponen el 0,10% de los presupuestos municipales. Los objetivos principales de este programa son sensibilizar a la ciudadanía para fomentar la convivencia y evitar el racismo y la xenofobia, acoger a nuevas ciudadanas y ciudadanos y fomentar su participación social.

En 2018, se asignaron a esta partida a 428.102,39€, que representaban el mismo peso de los presupuestos. Se produce por tanto un **incremento de 38.858,61€ (9,08%)**.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	188.831,00	40,44
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	148.130,00	31,72
4	Transferencias corrientes	130.000,00	27,84
TOTAL		466.961,00	100,00

## Capítulo 2

La asignación al capítulo 2 aumenta de 2018 a 2019 en 30.000 euros (25,4%), pasando de 118.130,00€ a 148.130,00€.

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.99.01	Campañas de sensibilización	24.000,00
226.99.03	Espacio intercultural de la mujer	10.000,00

226.99.04	Participación	30.000,00
227.04	Ciudadanía donostiarra diversa	71.000,00
227.05	Servicio de mediación intercultural de calle	10.000,00

El programa cuenta como en 2018 con una **partida específica dirigida a mujeres, de 10.000,00€**, valorada como **gasto transformador** y que sirve para dinamizar un espacio de encuentro y empoderamiento en la Casa de las Mujeres, en colaboración con el departamento de igualdad.

## Capítulo 4

El capítulo 4 se incrementa en 2019 en 10.000 euros (8,3%), crecimiento que se produce en la partida 481.02 *Otras subvenciones directas*.

Partida	Explicación de gastos	Importe
480.01	Ayuda a personas refugiadas políticas	30.000,00
481.01	Subvenciones a proyectos de diversidad cultural	60.000,00
481.02	Otras subvenciones directas	15.000,00
481.03	Subvención Asociación Gitana Camelamos Adiquerar	25.000,00
	<b>Total capítulo 4</b>	<b>130.000,00</b>

Las subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro del ámbito de la diversidad cultural suponen en 2019 60.000 euros, igual que en 2018. Cuentan con cláusulas de igualdad en sus bases reguladoras.

RELEVANCIA DE GÉNERO	Análisis Influencia-competencia 2013.	Muy alta 29 sobre un máximo de 34	
	Relación de los programas presupuestarios con las líneas de intervención del III Plan para la Igualdad	L6. Participación sociopolítica y económica de las mujeres L7. Autonomía y poder propio	
	Impacto en los principales colectivos sociales	Personas mayores Personas adultas Infancia y adolescencia Personas con necesidades especiales	
INDICADORES DE GÉNERO	Mujeres beneficiarias del espacio de encuentro y empoderamiento	52	
	Partida específica Igualdad	2018. Grado de ejecución	120,10%
		2019	10.000,00 €

## ● DONOSTIA KULTURA

Donostia Kultura es la Entidad Pública Empresarial dependiente del Ayuntamiento de Donostia que canaliza la política cultural municipal y ofrece distintos servicios a la ciudadanía relacionados con la cultura y las fiestas populares, entendiendo éstas como expresiones que conforman la identidad individual y colectiva.



Otros objetivos de la entidad son el mantenimiento del patrimonio cultural y artístico local, el apoyo a iniciativas culturales locales en el ámbito de la creación y la producción, fomentar una cultura diversa, abierta y tolerante, etc.

El presupuesto de Donostia Kultura para 2019 es de 30.337.233,57€, 1.735.417,57 euros más que en 2018 (crecimiento del 6,07%). Supone el 7,34% de los presupuestos municipales. En el apartado de ingresos, la aportación del Ayuntamiento es la fuente de ingresos más importante, con 23.377.642,57 euros, a la que siguen las contraprestaciones por el alquiler de espacios y la prestación de servicios, y las subvenciones procedentes de otras instituciones públicas.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	12.581.779,00	41,47
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	16.010.992,00	52,78
4	Transferencias corrientes	625.327,00	2,06
6	Inversiones reales	1.100.000,00	3,63
8	Activos financieros	19.135,57	0,06
TOTAL		30.337.233,57	100,00

Donostia Kultura finalizó en 2017 la implantación de su I Plan de Igualdad interno. En 2018 ha realizado una **actualización del diagnóstico sobre la igualdad de mujeres y hombres interno, incluyendo el análisis desde la perspectiva de género de su ámbito de actuación**, paso previo a la elaboración del II Plan para la Igualdad de Donostia Kultura, que abordará en 2019. Con tal fin, contempla una **partida de 18.000,00€**, gasto transformador.

Además de este Plan de Igualdad específico, Donostia Kultura participa en la Comisión Técnica de Coordinación del III Plan de Igualdad del Ayuntamiento de San Sebastián.

En este marco, en los últimos años ha destinado una partida específica para igualar los premios de las Regatas de la Concha. En 2018, los premios se igualaron definitivamente y la partida se ha consolidado para 2019.

Este año, además de la del Plan de Igualdad se contemplan las siguientes **partidas específicas para la igualdad, todas ellas gasto transformador**:

- Musika Bulegoa: *Mujeres creadoras* (Teatro Victoria Eugenia, 7 de marzo): 20.000,00 €
- Kultur ekintza:
  - “*Zertan ari gara*”, obra de teatro que aborda los celos y malos tratos. Casares-Tomasene (7.500,00€)
  - Organización de un programa de actuaciones alrededor del 8 de marzo en las Casas de Cultura: Casares-Tomasene (3.000,00 €) Larrotxene-Intxaurren (10.000,00 €), Egia (1.000,00 €)
  - Día Internacional contra la violencia contra las mujeres, en la Casa de Cultura Larrotxene (1.000,00 €).
  - Exposición en la Casa de Cultura de Aiete sobre las mujeres premio Nobel (2.500,00 €).

De acuerdo a la memoria de 2017, a finales de ese año, **el número de personas asociadas a Donostia Kultura es de 100.461, 60.027 mujeres (59,8%) y 40.434 hombres (40,2%)**. En cuanto a la participación en los 614 cursos de varios meses de duración organizados, de las 10.378 personas que han participado, **7.253 (70%) eran mujeres y 3.125 (30%) hombres**.

A pesar de los esfuerzos realizados en la recogida de datos desagregados por sexo, no hay registros por sexo de las personas contratadas para impartir talleres, conferencias, conciertos o exposiciones. Sería conveniente crear dicho registro, con el objetivo de mejorar los porcentajes de contratación de mujeres y contribuir a la ruptura del mencionado “techo de cristal cultural”.

Lo que sí está previsto para 2019 es una mejora en la contabilidad analítica de la entidad, con la aplicación de la cuarta variable de análisis del gasto en relación a las materias transversales, de tal forma que sea posible **identificar aquellas partidas presupuestarias con un impacto de género positivo** (partidas que contribuyen a avanzar hacia la igualdad y reducir las brechas de desigualdad existentes). Se va a iniciar esta aplicación en las Casas de Cultura, para valorar la experiencia.

RELEVANCIA DE GÉNERO	Análisis Influencia-competencia 2013.	No definida		
	Relación de los programas presupuestarios con las líneas de intervención del III Plan para la Igualdad	L4. Fiestas y cultura no sexista L6. Participación sociopolítica y económica de las mujeres L7. Autonomía y poder propio		
	Impacto en los principales colectivos sociales	Personas mayores Personas adultas Infancia y adolescencia		
INDICADORES DE GÉNERO	Personas usuarias	Personas asociadas a DK	%M	59,8%
			%H	40,2%
		Alumnado cursos 2017/2018 DK	%M	70,2%
			%H	29,8%
	Fiestas	Regatas de la Concha 2018. Índice premios (Total premios femenina/total premios masculina)	1,00	
		Tamborradas	Mix	92,8%
			M	0,7%
			H	6,4%
		Carnavales	M	84,2%
	H		15,8%	
	Plan para la Igualdad Donostia Kultura	En proceso de elaboración del II Plan para la Igualdad		
Partida específica Igualdad	2018. Grado de ejecución	128,1%		
	2019	66.500,00 €		

- **ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA**  
**ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA (BIBLIOTECA)**  
**ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA (TXISTULARIS)**

La Escuela de Música y Danza es un Organismo Autónomo municipal que participa de los fines de la enseñanza no reglada en orden a la creación, crítica y transmisión de la cultura desde el campo específico y prioritario de las distintas disciplinas musicales y de danza.

Está encargado de la organización del estudio, la impartición de la docencia y el desarrollo de la investigación de las disciplinas incluidas en su Plan de Estudios, así como de la gestión administrativa inherente a la prestación del servicio público de su especialidad.

En el **curso 2017/2018**, el **alumnado** de la escuela asciende a 1.888 personas de las que **el 53,5% son mujeres**.

Por niveles, las mujeres representan el 56,3% del nivel 1 "Contacto", el 52,7% del nivel 2 "Iniciación", el 48,8% del nivel 3 "Afianzamiento" y el 54,5% del nivel 4 "Actividad preferente".

Por especialidades, aunque ha habido cambios, se repiten y mantienen unas elecciones estereotipadas por el género: mayoría de mujeres en danza clásica (92,1%), viola (90,3%), canto coral (73,6%), oboe (72,7%), piano (72,2%)... y mayoría de hombres en tuba (100%), percusión (84,4%), bajo eléctrico (83,3%), trompa (80,8%), trompeta (80,0%), batería (79,6%), guitarra eléctrica (79,3%), trombón (75%)...

CURSO 2017/2018

ESPECIALIDADES	TOTAL	MUJERES		HOMBRES	
		Nº	%T	Nº	%T
<b>Total alumnado</b>	<b>1.888</b>	<b>1.011</b>	<b>53,5%</b>	<b>877</b>	<b>46,5%</b>
<b>Total matrículas</b>	<b>1.961</b>	<b>1.064</b>	<b>54,3%</b>	<b>897</b>	<b>45,7%</b>
<b>Contacto</b>	<b>592</b>	<b>333</b>	<b>56,3%</b>	<b>259</b>	<b>43,8%</b>
Canto coral	129	95	73,6%	34	26,4%
Flauta travesera	61	42	68,9%	19	31,1%
Oboe	22	14	63,6%	8	36,4%
Clarinete	103	57	55,3%	46	44,7%
Fagot	9	5	55,6%	4	44,4%
Trompa	26	5	19,2%	21	80,8%
Trompeta	55	11	20,0%	44	80,0%
Trombón	28	7	25,0%	21	75,0%
Tuba	7	0	0,0%	7	100,0%
Percusión	32	5	15,6%	27	84,4%
Violín	65	45	69,2%	20	30,8%
Viola	31	28	90,3%	3	9,7%
Violonchelo	27	15	55,6%	12	44,4%
Contrabajo	20	9	45,0%	11	55,0%
Flauta de pico	11	7	63,6%	4	36,4%
Saxofón	57	15	26,3%	42	73,7%
Bombardino	5	2	40,0%	3	60,0%
Txistu	20	9	45,0%	11	55,0%
Trikitixa	29	20	69,0%	9	31,0%
Danza	38	35	92,1%	3	7,9%
Piano	230	166	72,2%	64	27,8%
Acordeón	18	7	38,9%	11	61,1%
Guitarra	33	14	42,4%	19	57,6%
Solo conjunto instr	177	80	45,2%	97	54,8%
Bajo eléctrico	24	4	16,7%	20	83,3%
Batería	54	11	20,4%	43	79,6%
Guitarra eléctrica	29	6	20,7%	23	79,3%
Teclados	29	17	58,6%	12	41,4%

La Escuela de Música y Danza participa en la Comisión Técnica Interdepartamental para la implantación del III Plan para la Igualdad del Ayuntamiento. Han constituido un Grupo de Igualdad interno para transversalizar la igualdad en su gestión y en la prestación de sus servicios, y elaborado el reglamento de organización y funcionamiento desde una perspectiva de género.

**El presupuesto de la Escuela de Música para 2019 es de 5.106.863,59€.** Abarca tres programas presupuestarios municipales: Escuela municipal de música y danza, Escuela de música y danza (Biblioteca) y Escuela de música y danza (Txistularis y Emusik2016). En 2018 ascendió a **4.551.090,51 €**, por lo que crece este año en 555.773,08 euros (12,2%).

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	4.364.255,84	85,46
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	566.257,75	11,09
3	Gastos financieros	150,00	0,00
4	Transferencias corrientes	1.200,00	0,02
6	Inversiones reales	175.000,00	3,43
TOTAL		5.106.863,59	100,00

Se ha incluido una **partida específica de igualdad de 4.770,70 euros para publicaciones, reuniones y conferencias**, la misma cantidad que el año anterior; gasto transformador.

RELEVANCIA DE GÉNERO	Análisis Influencia-competencia 2013.	No definida		
	Relación de los programas presupuestarios con las líneas de intervención del III Plan para la Igualdad	L4. Fiestas y cultura no sexista L6. Participación sociopolítica y económica de las mujeres L7. Autonomía y poder propio		
	Impacto en los principales colectivos sociales	Personas adultas Infancia y adolescencia		
INDICADORES DE GÉNERO	Alumnado	Total cursos	%M	53,5%
			%H	46,5%
	Segregación horizontal. Número de especialidades	%M>60	9	
		%H>60	9	
		Paritaria	8	
	Implantación III Plan para la Igualdad	Grupo de coordinación interno para el desarrollo de las medidas para la igualdad.		
Partida específica Igualdad	2018. Grado de ejecución	100,0%		
	2019	4.770,70 €		

## ● JUVENTUD

El programa **Juventud**, incluido en la política de gasto *Cultura*, asciende en 2019 a 2.498.580,68 que suponen el 0,53% de los presupuestos municipales. En 2018, se asignaron a esta partida 2.221.226.10€, que representaban el 0,50% de los presupuestos; un **crecimiento de 277.354,58 euros (12,49%)**.

El objetivo de este programa es lograr una ciudad más atractiva para niñas, niños, adolescentes y jóvenes, generar una oferta de ocio y tiempo libre educativo y de calidad, y, en el caso de las y los jóvenes, facilitar su

acceso al empleo y a la vivienda. Este departamento ha realizado una reflexión estratégica en la que han marcado **objetivos y retos para el periodo 2017-2020, entre los cuales se encuentra la igualdad de género.**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	478.583,90	19,15
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.846.316,78	73,90
4	Transferencias corrientes	173.680,00	6,95
TOTAL		2498580,68	100,00

## Capítulo 2

La asignación al capítulo 2 del programa Juventud en 2019 es de 1.846.316,78 euros, 291.952,56 euros más que en 2018, esto es, un **crecimiento del 18,8%**.

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.06	Actividades socioculturales	226.289,81
226.06.02	Intercambios juveniles: jóvenes y Europa	10.523,69
226.06.03	Ocio infantil y juvenil (tiempo libre y Navidad)	49.766,12
226.06.04	Plan joven	24.000,00
226.06.05	Difusión cultural	6.500,00
226.06.06	Promoción cultural	55.500,00
226.06.07	Programas igualdad	20.500,00
226.06.08	Izarrak Plazara	3.000,00
226.06.09	Programa Martx Up!	31.500,00
226.06.10	Programa 0-5 años	25.000,00
227.04	Empresas de servicios	1.452.491,96

El servicio de información juvenil, la red de Haurtxokos y Gaztelekus, los programas de ocio y tiempo libre y la participación juvenil son los pilares de la actividad del departamento de Juventud y por tanto tienen su reflejo en este programa presupuestario.

**La partida más importante del capítulo 2 es la dedicada a la red de Haurtxokos y Gaztelekus (227.04), equipamientos estratégicos desde la perspectiva de género,** puesto que ofrecen la posibilidad de trabajar directamente con niñas, niños y jóvenes y conocer de primera mano sus necesidades e intereses, en el contexto de programas de educación no formal. Estos espacios, que cuentan con una amplia red distribuida en los barrios de la ciudad, se gestionan mediante una contratación externa. Los pliegos del último contrato adjudicado incluyeron algunas cláusulas de igualdad, y gracias a ello el personal educador de estos centros cuenta en la actualidad con formación en igualdad, conoce el Plan para la Igualdad municipal y realiza con niñas, niños y jóvenes actividades coeducativas, en las que van a seguir profundizando a lo largo de 2019. **Es en esta partida donde se concentra parte importante del crecimiento del capítulo 2, 206.000 euros concretamente, que significan un crecimiento de la partida de 16,5%.**

Además, se ha incluido una **partida específica para la Igualdad (226.06.07), de 20.500 euros, para la prevención de la violencia machista en programas y actividades,** y por tanto gasto transformador, para las siguientes actuaciones:

- Organización 3ª edición de las jornadas sobre violencia machista en la adolescencia (14.000,00€).
- Finalización de la elaboración del protocolo de instrucciones para casos de agresiones sexistas y violencia machista en Gaztelekus y Kontadores Gazte Zentroa (2.200,00€).
- Organización e impulso de la Campaña y concurso Beldur Barik (3.000,00€).
- Foros teatro sobre sexualidad. Talleres de coeducación (1.300,00€).

El programa incluye también partidas para los programas de ocio: el de Navidad, dirigido a la infancia, y el de ocio cultural, dirigido a público adolescente y joven. El primero ha incluido actividades educadoras con perspectiva de género en ediciones anteriores, aspecto que conviene incorporar de forma permanente a la oferta.

## Capítulo 4

El capítulo 4 se ha reducido en 8.800 euros con respecto a 2018, al reducirse en 15.300 euros la partida 481.01 de subvenciones a asociaciones juveniles e incluirse una nueva partida, la 481.04 Gabonak zureztat, de 6.500 euros.

Partida	Explicación de gastos	Importe
433.01	Aportación convenios audiovisuales con DK	2.000,00
480.01	Subvenciones a locales de jóvenes	10.000,00
481.01	Asociaciones juveniles	85.000,00
481.02	Haurtxokos (convenios con equipamientos infantiles sin haurtxoko municipal)	64.657,00
481.03	Otras subvenciones directas	5.523,00
481.04	Gabonak zureztat, subvenciones a asociaciones	6.500,00
<b>Total capítulo 4</b>		<b>173.680,00</b>

Las subvenciones a asociaciones juveniles consignadas en el capítulo 4 (partida 481.01) incluyen **cláusulas de igualdad en sus bases reguladoras**.

RELEVANCIA DE GÉNERO	Análisis Influencia-competencia 2013.	No definida		
	Relación de los programas presupuestarios con las líneas de intervención del III Plan para la Igualdad	L2. Cuidados corresponsables L3. Entorno sostenible y libre de violencia machista L4. Fiestas y cultura no sexista L5. Hábitos saludables y deporte L7. Autonomía y poder propio		
	Impacto en los principales colectivos sociales	Infancia y adolescencia		
INDICADORES DE GÉNERO	Haurtxoko & Gaztelekuak	Educadoras/es	%M	68,57%
			%H	31,43%
		Socias/os Haurtxokoak	%M	50,46%
			%H	49,54%
		Socias/os Gaztelekuak	%M	34,86%
			%H	65,14%
Curso 2017/2018. Media usuarias/os Haurtxokoak	%M	48,69%		
	%H	51,31%		
Curso 2017/2018. Media usuarias/os Gaztelekuak	%M	36,22%		
	%H	63,78%		

	Kontadores Gazte Zentroa 2017-2018	Educadoras/es	%M	66,67%
			%H	33,33%
		Laboratorios	%M	72,98%
			%H	27,02%
	II Jornada sobre "Violencia machista en la adolescencia"	Ponentes, klown, grabación video...	%M	100,00%
			%H	0,00%
		Inscripciones	%M	75,00%
			%H	21,09%
			No binario	3,91%
	Partida específica Igualdad	2018. Grado de ejecución	100,00%	
2019		20.500,00 €		

- **DONOSTIA KIROLA**  
**INSTALACIONES DEPORTIVAS (DONOSTIA KIROLA)**  
**DEPORTES: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

El Patronato Municipal de Deportes se configura como un Organismo Autónomo Local del Ayuntamiento, cuyo objetivo es el desarrollo del deporte en el municipio, partiendo de la consideración de que el deporte es un derecho fundamental de las personas ya sea en su vertiente educativa-formativa, ya en su faceta recreativa, en el aspecto competitivo o como espectáculo.

Realiza una gestión de instalaciones deportivas, directa (Velódromo, Gasca-Atano, Yoldi, Bidebieta, SS Arena, Intxaurreondo, Altza, Egia, Benta Berri, Etxadi) e indirecta (Polideportivo Zuhazti, C.F.Martutene, C.F.Berio, C.F.Matigoxotegi, C.F.Cesar Benito, C.F.Puio, C.F.Herrera, C. deportivo Riberas Loiola)

Gestiona la **Kirol Txartela y las campañas deportivas**. El número de personas abonadas a la Kirol Txartela es de 47.837 en 2017, siendo un 45,7% mujeres.

Y concede subvenciones nominativas y concurrentes. En las subvenciones concurrentes, tienen incluida una acción positiva, de forma que puntúan doble las mujeres federadas en los clubes. No se dispone del dato de la distribución de estas subvenciones por sexo.

**El Patronato Municipal de Deportes tiene un presupuesto para 2019 de 15.864.276,41€** (3,4% de los presupuestos municipales), 839.029,15 euros inferior a su presupuesto en 2018. Esta reducción se concentra en el programa *Deportes: Dirección y Administración* y en el capítulo 6 de inversiones reales.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	4.552.855,36	28,70
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	8.778.497,42	55,34
3	Gastos financieros	23.500,00	0,15
4	Transferencias corrientes	1.455.500,00	9,17
6	Inversiones reales	1.053.923,63	6,64
<b>TOTAL</b>		<b>15.864.276,41</b>	<b>100,00</b>

En los presupuestos municipales 2019, se ha incluido una **partida específica de igualdad de 4.235,00€ (gasto transformador)** para el video *Goazen neskak*, para visibilizar a las deportistas de élite y ofrecer referentes positivos a mujeres y niñas y fomentar así el deporte femenino.

Con respecto a 2018, la **partida específica de igualdad se ha reducido un 42,5%**.

RELEVANCIA DE GÉNERO	Análisis Influencia-competencia 2013.	No definida		
	Relación de los programas presupuestarios con las líneas de intervención del III Plan para la Igualdad	L5.Hábitos saludables y deporte		
	Impacto en los principales colectivos sociales	Personas mayores Personas adultas Infancia y adolescencia Personas con necesidades especiales		
INDICADORES DE GÉNERO	Personas usuarias	Kirol Txartela. Personas abonadas	%M	45,71%
			%H	54,47%
	Deporte federado	Licencias federativas 2017	%M	32%
			%H	68%
	Partida específica Igualdad	2018. Grado de ejecución	57,50%	
2019		4.235,00 €		



## 7.3. Servicios públicos básicos

### ● GUARDIA MUNICIPAL

El programa **Guardia Municipal**, incluido en la política de gasto *Seguridad y movilidad ciudadana*, asciende en 2019 a 23.327.628,75€, que suponen el 4,99% de los presupuestos municipales. En 2018 se asignaron a esta partida 23.026.924,53€ (5,17% de los presupuestos). Este programa se incrementa por tanto en 300.704,22€ (1,31%).

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	21.906.514,55	93,91
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.380.886,48	5,92
6	Inversiones reales	40.227,72	0,17
TOTAL		23.327.628,75	100,00

En este programa es fundamental el capítulo 1, teniendo en cuenta la atención que presta el colectivo de agentes municipales a quienes sufren agresiones sexistas.

Se ha incluido una **partida específica para la implantación del III Plan para la Igualdad de 3.500,00 euros**, igual a la incluida el año pasado a raíz de las enmiendas y destinada a la formación de agentes de la Guardia Municipal en violencia machista, y por tanto gasto transformador.

### ● MOVILIDAD URBANA

El programa **Movilidad Urbana**, incluido en la política de gasto *Seguridad y movilidad ciudadana*, se reduce en 2019 a 8.710.998,98€, que suponen el 1,86% de los presupuestos municipales. En 2018, se asignaron a esta partida 9.073.593,51€ (2,04% de los presupuestos); una reducción de 362.594,53€ (4%), que se concentra en el capítulo 6, de inversiones reales.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	5.688.773,99	65,31
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.495.724,99	28,65
4	Transferencias corrientes	10.500,00	,12
6	Inversiones reales	516.000,00	5,92
TOTAL		8.710.998,98	100,00

### Capítulo 2

La asignación al capítulo 2 del programa Movilidad Urbana en 2019 es de 2.528.724,99, 46.038,95 euros superior a 2018 (crecimiento del 1,85%), cuando el capítulo era de 2.482.686,04€.

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.99	Otros gastos diversos	128.100,00
226.99.01	Otros gastos diversos	2.000,00
226.99.03	Feria de la bicicleta	25.000,00
226.99.05	Semana de la movilidad sostenible	5.600,00

226.99.07	Camino Escolar	53.000,00
226.99.12	Proyecto City changer cargo-bike	20.000,00
226.99.14	Sumps-Up	10.000,00
226.99.16	Proyecto IMUMP	12.500,00

El Diagnóstico de situación de las mujeres y los hombres de Donostia mostró que las mujeres se desplazan más a pie. Diversos estudios muestran que la movilidad sostenible contribuye a la conciliación y a la corresponsabilidad. La movilidad sostenible va más allá, y requiere que existan servicios de proximidad en los barrios (escuelas, guarderías, centros de salud, comercio, etc.) para que las personas puedan hacer desplazamientos cortos, preferiblemente a pie.

Un programa interesante desde esa perspectiva e impulsado por la Dirección de Movilidad es el **Camino Escolar**, que fomenta la autonomía de niñas y niños para desplazarse en grupo, con ayuda de personal voluntario, de casa a la escuela. Se asigna a este programa una partida (226.99.07) de 53.000,00 euros, para la contratación de una asistencia técnica para gestionar el proyecto. **Esta asistencia técnica colabora además en el programa Donostia Lagunkoia y en el desarrollo de las medidas del III Plan para la Igualdad**, con lo que una pequeña parte de la misma podría considerarse una partida específica de igualdad.

#### Capítulo 4

Partida	Explicación de gastos	Importe
435.01	Aportación a Cristina Enea para el Observatorio de la Bicicleta	7.500,00
481.01	Subvención a Kalapie para el fomento del uso de la bicicleta	3.000,00
	<b>Total capítulo 4</b>	<b>10.500,00</b>

#### Capítulo 6

Partida	Explicación de gastos	Importe
601.99.02	Carril bici Kursaal	316.000,00
622.99.01	Aparcabicis	100.000,00
623.02.01	Instalaciones semafóricas	100.000,00
	<b>Total capítulo 6</b>	<b>516.000,00</b>

Los datos de uso de la bicicleta por parte de mujeres y hombres gozan de cierto equilibrio. Los últimos conteos realizados en 2016 muestran la siguiente distribución por sexo: La Concha (39% mujeres, 61% hombres), zona del ascensor de Federico García Lorca y acceso al Parque Cristina Enea (49% mujeres, 51% hombres), puente del Kursaal y avenida de la Zurriola (41% mujeres, 59% hombres), Puente Santa Catalina (36% mujeres y 64% hombres), que no siempre se mantiene si atendemos a las zonas o a la edad de las personas ciclistas. Las mujeres prefieren las zonas del centro de la ciudad para desplazarse en bicicleta, y menos las zonas periféricas. Además, hay un notable descenso en el uso de la bicicleta por parte de las mujeres a partir de los 60 años.

En el sistema público de alquiler de bicicletas eléctricas Dbizi, están dadas de alta 2.632 personas, de las cuales 1.214 (46,1%) son mujeres y 1.418 (53,9%) son hombres. No se dispone de datos de uso real del servicio.

En cuanto al uso del autobús, el acumulado de viajes 2017 de DBUS, muestra que el 67,46% de los mismos

son realizados por mujeres y el 32,54% por hombres. En el caso de los viajes diurnos, el porcentaje es similar, 67,52% de mujeres, 32,48% de hombres, mientras que en la utilización de las líneas nocturnas, el peso de los hombres aumenta, con una distribución de los usos de 57,65% de mujeres y 42,35% de hombres.

Todo ello nos lleva a constatar que existen diferencias en el modo de transporte entre mujeres y hombres derivadas de la división sexual del trabajo. Así, los hombres de mediana edad utilizan preferentemente el vehículo privado para desplazamientos ligados al trabajo remunerado y al ocio, mientras que las mujeres se desplazan sobre todo a pie o en transporte público, un número mayor de veces y en trayectos más cortos, por una variedad mayor de motivos que tienen que ver más con el cuidado, las relaciones personales y el trabajo no remunerado.

**Teniendo en cuenta los datos sobre modalidades de transporte por sexos, conviene no perder de vista que el gasto destinado a la mejora de la red de transporte público beneficia en mayor medida a las mujeres y a las personas a las que éstas cuidan: menores y personas con distinto grado de dependencia**, mientras que las inversiones en aparcamientos o en proyectos que benefician al transporte en vehículo privado beneficiarán en mayor medida a los hombres.

Asimismo, hay que tener en cuenta que los bidegorris construidos sobre acera restan espacio y seguridad a las y los peatones, en especial a los más vulnerables como personas mayores, niñas y niños, y crean conflictividad entre peatones y ciclistas. Los bidegorris cercanos al tráfico motorizado pero sin mucha protección son menos atractivos para las mujeres y menos seguros para las y los ciclistas en general, por lo que conviene invertir en bidegorris seguros, que contribuyan a reducir la velocidad del tráfico motorizado y que obstaculicen lo menos posible los pasos de peatones. Al mismo tiempo, sería interesante realizar campañas de sensibilización dirigidas a personas conductoras de coches para una mejor convivencia entre coches y bicicletas, seguir animando a las mujeres, y en especial a las mayores de 60 años, a que utilicen la bicicleta mediante cursos y demostraciones del sistema público de alquiler de bicicletas eléctricas.

Por último, y si lo que se pretende es evitar la universalización del modelo masculino (es decir, en este caso, que las mujeres adopten las pautas de transporte de los hombres) y apostar por la movilidad sostenible, conviene reflexionar sobre la forma de atraer a los hombres a la red de transporte público, de manera que las campañas de sensibilización, si las hubiere, deberían dirigirse preferentemente a ellos. Por otra parte, cualquier estudio sobre el tráfico y las formas de movilidad en la ciudad, debería tener en cuenta la perspectiva de género, tratándose de un ámbito en el que se dan las fuertes diferencias descritas.

RELEVANCIA DE GÉNERO	Análisis Influencia-competencia 2013.	Media. 17 sobre un máximo de 34		
	Relación de los programas presupuestarios con las líneas de intervención del III Plan para la Igualdad	L2. Cuidados corresponsables L3. Entorno sostenible y libre de violencia machista L5. Hábitos saludables y deporte		
	Impacto en los principales colectivos sociales	Personas mayores Personas adultas Infancia y adolescencia Personas con necesidades especiales		
INDICADORES DE GÉNERO	DBizi	Titulares tarjetas	%M	44,4%
			%H	55,6%
	Contrataciones	Agentes OTA	%M	37,7%
			%H	62,3%
		Personal GRUA	%M	11,1%
			%H	88,9%
Personal semáforos	%M	22,7%		
	%H	77,8%		
Eskola Bidea				

		Centros participantes	21
	Partida específica Igualdad	2019	0,00 €

## ● URBANISMO

El programa **Urbanismo**, incluido en la política de gasto *Vivienda y Urbanismo*, se reduce en 2019 a 17.626.896,42€ que suponen el 3,77% de los presupuestos municipales. En 2018, se asignaron a esta partida 26.055.935,95€ (5,86% de los presupuestos); un decremento de 8.429.039,53 euros (32,35%), que se concentra en su capítulo 6 de inversiones reales.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	4.258.499,53	24,16
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	318.936,22	1,81
6	Inversiones reales	9.649.503,15	54,74
7	Transferencias de capital	3.399.957,52	19,29
TOTAL		17.626.896,42	100,00

Sigue siendo éste el capítulo fundamental del programa, que aglutina el 54,74% de su presupuesto.

### Capítulo 6

Partida	Explicación de gastos	Importe
600.99.01	Adquisición de terrenos y otros bienes y derechos, indemnizaciones expropiatorias y realojos transitorios	2.100.000,00
601.99.01	Derribos Martutene	200.000,00
601.99.04	Parque fluvial Txomin	427.349,44
601.99.06	Puente Astiñene	1.000.000,00
601.99.07	Plaza Arteleku	1.000.000,00
601.99.08	Puente Espartxo	227.840,73
601.99.09	Urbanización de Eskuzaitzeta	4.266.590,72
601.99.10	Boulevarización de Añorga, fase II	300.000,00
643.01	Otros estudios y asistencias técnicas	127.722,26
<b>Total capítulo 6</b>		<b>9.649.503,15</b>

**Urbanizaciones** de interés, siempre que refieran a zonas peatonales que favorezcan el uso comunitario de la ciudad, la regeneración de zonas urbanas y usos distintos al coche, incidiendo en la línea de intervención del III Plan (7) *Autonomía y poder propio*.

RELEVANCIA DE GÉNERO	Análisis Influencia-competencia 2013.	Alta 26 sobre un máximo de 34
	Relación de los programas presupuestarios con las líneas de intervención del III Plan para la Igualdad	L3. Entorno sostenible y libre de violencia machista
	Impacto en los principales colectivos sociales	Personas mayores Personas adultas

		Infancia y adolescencia Personas con necesidades especiales	
INDICADORES DE GÉNERO	Partida específica Igualdad	2019	0,00 €

## ● ENTE PÚBLICO EMPRESARIAL DONOSTIAKO ETXEGINTZA

El presupuesto de la empresa pública Etxegintza para 2019 es de 37.377.256,52, un crecimiento de 11.030.283,46 (41,87%) con respecto a los 26.346.973,06€ asignados en 2018.

La aportación del Ayuntamiento es de 474.003,26€, 54.989,18 euros mayor que en 2018. Asimismo, el Ayuntamiento aporta en el presupuesto 2019, 472.459,19€ para financiar el gasto de Capital de la empresa.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	1.747.624,27	4,68
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.138.725,60	8,40
3	Gastos financieros	1.132.214,80	3,03
6	Inversiones reales	24.463.913,39	65,45
9	Pasivos financieros	6.894.778,46	18,45
TOTAL		37.377.256,52	100,00

Desde el servicio de ALOKABIDE, servicio de mediación entre quienes quieren alquilar su vivienda y quienes quieren alquilarla, dan prioridad a alojamiento de mujeres que enfrentan la violencia machista, a solicitud de servicios sociales.

Otro de sus servicios es ofertar apartamentos en alquiler por una renta de 243€ al mes a personas mayores de 65 años, con dos habitaciones, por si es necesario que vaya una persona a cuidar, y a jóvenes de menos de 35 años, de una habitación, y por un máximo de 5 años.

Otra de sus partidas está destinada a ayudas a rehabilitación a comunidades de vecinas y vecinos y a familias. Tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las personas mayores: movilidad, seguridad, eficiencia energética.

RELEVANCIA DE GÉNERO	Análisis Influencia-competencia 2013.	No definida	
	Relación de los programas presupuestarios con las líneas de intervención del III Plan para la Igualdad	L7. Autonomía y poder propio	
	Impacto en los principales colectivos sociales	Personas mayores Personas adultas Personas con necesidades especiales	
INDICADORES DE GÉNERO	Partida específica Igualdad	2019	0,00 €

## ● VÍAS PÚBLICAS

El programa **Vías Públicas**, incluido en la política de gasto *Vivienda y Urbanismo*, se reduce en 2019 a 1.726.104,57€, que suponen el 0,37% de los presupuestos municipales. En 2018, se asignaron a esta partida 3.314.818,04€ (0,74% de los presupuestos); una disminución de 1.588.713,47 euros (47,93%), que se

concentra en el capítulo 6 de inversiones reales

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	375.274,57	21,74
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.050.830,00	60,88
6	Inversiones reales	300.000,00	17,38
TOTAL		1.726.104,57	100,00

En el capítulo 2 destacan una partida, la 227.13.03, de 205.000,00 euros, dedicada al **mantenimiento de juegos y parques infantiles**, que sitúan a los cuidados en la organización de la ciudad, y otra partida, la 227.13.04, de 130.725,00 euros, dedicada al **mantenimiento de bancos**.

## Capítulo 6

Partida	Explicación de gastos	Importe
601.10	Campaña de pintura de mobiliario urbano	300.000,00
	<b>Total capítulo 6</b>	<b>300.000,00</b>

## ● ALUMBRADO PÚBLICO

El programa **Alumbrado público**, incluido en la política de gasto *Bienestar Comunitario*, se reduce en 2019 a 4.245.392,12€, que suponen el 0,91% de los presupuestos municipales. En 2018, se asignaron a esta partida 4.398.389,73€ (0,99% de los presupuestos); **una reducción de 152.997,61 euros (3,48%)**, que se concentra mayormente en el capítulo 6, de inversiones reales.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	53.537,12	1,26
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.881.855,00	91,44
6	Inversiones reales	310.000,00	7,30
TOTAL		4.245.392,12	100,00

En el capítulo 2 destacan las partidas presupuestarias 221.01, energía eléctrica, de 1.936.000,00€ y la 227.13.02, de mantenimiento del alumbrado público de 1.800.000,00€.

## Capítulo 6

Partida	Explicación de gastos	Importe
601.01	Medidas de mejora de eficiencia energética	150.000,00
601.02	Farola playa de Ondarreta	120.000,00
601.03	Reforzar alumbrado Paseo Zurriola	40.000,00
	<b>Total capítulo 6</b>	<b>310.000,00</b>

Las mejoras para reforzar el alumbrado son relevantes desde el punto de vista de género, al aumentar la seguridad y sensación de seguridad, e incidir en las líneas de intervención del III Plan (3) Entorno sostenible y libre de violencia machista, y (7) Autonomía y poder propio.

## ● PARQUES Y JARDINES

El programa **Parques y jardines**, incluido en la política de gasto *Medio ambiente*, asciende en 2019 a 6.907.622,29€, que suponen el 1,48% de los presupuestos municipales. En 2018, se asignaron a esta partida 6.346.552,68€ (1,43% de los presupuestos); **una subida de 561.069,61 euros (8,84%)**.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	583.930,60	8,45
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.933.691,69	85,90
6	Inversiones reales	390.000,00	5,65
TOTAL		6.907.622,68	100,00

En el capítulo 2, la partida más significativa de 5.057.216,57 €, la 227.14, está destinada a trabajos de mantenimiento de zonas verdes.

En el capítulo 6, la partida más alta de 250.000,00 € está destinada al apeo de arbolado peligroso.

Son partidas que favorecen el uso comunitario de la ciudad, incidiendo en la línea de intervención del III Plan (7) *Autonomía y poder propio*.

## ● PLAYAS

El programa **Playas**, incluido en la política de gasto *Medio ambiente*, asciende en 2019 a 3.140.251,48€ que suponen el 0,67% de los presupuestos municipales. En 2018, se asignaron a esta partida 2.534.468,69€, (0,57%); **un aumento de 605.782,79 euros (23,90%)**.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	111.497,85	3,55
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.428.753,63	77,34
6	Inversiones reales	600.000,00	19,11
TOTAL		3.140.251,48	100,00

Destacan en el capítulo 2, las partidas dedicadas a: trabajos de limpieza de playas (227.01), de 700.000,00 euros, salvamento y socorrismo (227.99.04), de 482.545,00 euros, cabinas colectivas (227.99.03), de 316.558,50 euros y retirada de piedras de la playa de Ondarreta (227.01.01), de 292.935,13 euros.

Las partidas del capítulo 6 están destinadas a mejoras en cabinas (300.000,00) e impermeabilización de cabinas de Ondarreta y la Concha (300.000,00).

## 7.4. Actuaciones de carácter económico

### ● MANTENIMIENTO Y SERVICIOS URBANOS: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

El programa **Mantenimiento y servicios urbanos: dirección y administración**, incluido en la política de gasto *Infraestructuras*, se reduce en 2019 a 1.520.181,47€ que suponen el 0,33% de los presupuestos municipales. En 2018, se asignaron a esta partida 1.717.057,98€, (0,39% de los presupuestos); una reducción de 196.876,51 euros (11,47%).

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	945.650,83	62,21
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	132.500,00	8,71
6	Inversiones reales	442.030,64	29,08
TOTAL		1.767.557,98	100,00

Al igual que en 2017 y 2018, se ha incluido una **partida específica de Igualdad 226.99.02, gasto transformador, de 25.000,00€, 20.000€ para mejoras en relación a puntos críticos y otra de 5.000 euros para procesos participativos que incluyan la perspectiva de género.**

La sensación de inseguridad a la hora de vivir la ciudad es el doble en mujeres que en hombres, con consecuencias sobre la libertad de movimientos de las mujeres. La dirección de Mantenimiento y Servicios Urbanos participa desde hace varios años en un grupo municipal interdepartamental que estudia la configuración urbana y la movilidad desde la perspectiva de género, con el objetivo de eliminar o paliar lugares de la ciudad que son percibidos como más inseguros por las mujeres.

RELEVANCIA DE GÉNERO	Análisis Influencia-competencia 2013.	Media. 18 sobre un máximo de 34			
	Relación de los programas presupuestarios con las líneas de intervención del III Plan para la Igualdad	L2. Cuidados corresponsables L3. Entorno sostenible y libre de violencia machista L5. Hábitos saludables y deporte L6. Participación sociopolítica y económica de las mujeres			
	Impacto en los principales colectivos sociales	Personas mayores Personas adultas Infancia y adolescencia Personas con necesidades especiales			
INDICADORES DE GÉNERO	Quejas	Sugerencias 2017	%M	44,2%	
			%H	44,1%	
			%NA	11,7%	
	Puntos críticos	Puntos críticos en los que se ha intervenido 2015-2017	17		
		Presupuesto dedicado a puntos críticos 2015-2017	167.908,87 €		
		Presupuesto dedicado a mejoras de accesibilidad 2017	250.000,00 €		
Partida específica Igualdad	2018. Grado de ejecución	34,4%			
	2019	25.000,00 €			



## ● PROYECTOS Y OBRAS

El programa **Proyectos y Obras**, incluido en la política de gasto *Infraestructuras*, asciende en 2019 a 14.529.229,65€, que suponen el 3,11% de los presupuestos municipales. En 2018, se asignaron a esta partida 13.253.389,85€ (2,98%); un aumento de 1.275.839,80 euros (9,63%) que se concentra principalmente en el capítulo 6 de inversiones reales.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	2.120.904,04	14,60
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	65.586,40	0,45
6	Inversiones reales	12.342.739,21	84,95
TOTAL		14.529.229,65	100,00

Es éste el capítulo fundamental del programa, que significa el 84,95% de su presupuesto.

### Capítulo 6

Partida	Explicación de gastos	Importe
601.05	Arreglamiento desprendimiento calle de la Salud	400.000,00
601.09	Urbanización Bera Bera	1.500.000,00
601.99.01	Aislamiento del suelo contaminado en Alza	1.000.000,00
601.99.03	Barandilla de La Concha, última fase	3.000.000,00
601.99.04	Barandilla de La Concha	1.500.000,00
601.99.05	Travesía de Loiola	1.000.000,00
601.99.06	Mejoras entorno viaducto de Iztueta	2.000.000,00
601.99.07	Ordenación de Sagües	500.000,00
601.99.08	Iluminación Peine del Viento	100.000,00
601.99.12	Urbanización y cubierta plaza Zuberoa	942.739,21
643.01	Coordinación seguridad y salud	200.000,00
643.02	Estudios y proyectos	100.000,00
643.03	Control de calidad obras	100.000,00
<b>Total capítulo 6</b>		<b>12.342.739,21</b>

**Las Urbanizaciones**, de interés siempre que refieran a zonas peatonales, **zonas de uso comunitario**, favorecen el uso comunitario de la ciudad, la regeneración de zonas urbanas y usos distintos al coche, incidiendo en la línea de intervención del III Plan (7) *Autonomía y poder propio*. También la iluminación, en cuanto sirva para mitigar posibles puntos críticos.

## ● FOMENTO, S.A.

Fomento de San Sebastián S.A es una sociedad pública municipal dedicada a la **promoción y al desarrollo económico y social** de la ciudad a través de la innovación, la generación y transformación de conocimiento, el trabajo en red y el impulso y la gestión de proyectos, todo ello bajo criterios de sostenibilidad.

Fomento, S.A., participa en la Comisión Interdepartamental para la implantación del III Plan para la Igualdad. Como Sociedad Anónima, sería aconsejable que tuviera su propio Plan para la Igualdad interno, al igual que otras empresas municipales.

El presupuesto de Fomento, S.A. para 2019 es de 13.481.270,00€ (2,88% de los presupuestos municipales), **504.727,00 euros menos que en 2018 (3,61%)**. En el apartado de ingresos, la aportación del Ayuntamiento es la fuente de ingresos más importante, con 6.219.253,00€.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	2.823.965,00	20,95
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.543.296,00	48,54
3	Gastos financieros	254,00	0,00
4	Transferencias corrientes	4.113.755,00	30,51
TOTAL		13.481.270,00	100,00

Desde **Donostia UP-Plan de estímulo de empleo de Donosti**, gestionan ayudas a la contratación, orientación a personas desempleadas, los clusters, proyecto talento innovador para menores de 35 años, programa experiencia para mayores de 45 años, ayudas implanta...

También se ofrece apoyo técnico, económico a emprendizaje tradicional, pero generando iniciativas en sectores estratégicos, así como apoyo a la consolidación.

No hay ningún proyecto específico para mujeres.

**Es un Plan relevante desde la perspectiva de género, del que es necesario disponer de más información, para poder analizar el impacto de género de sus programas.**

RELEVANCIA DE GÉNERO	Análisis Influencia-competencia 2013.	No definida		
	Relación de los programas presupuestarios con las líneas de intervención del III Plan para la Igualdad	L2. Cuidados corresponsables L7. Autonomía y poder propio		
	Impacto en los principales colectivos sociales	Personas adultas Personas con necesidades especiales		
INDICADORES DE GÉNERO	Personas beneficiarias 2017	Ayudas contratación experiencia	%M	42,9%
			%H	57,1%
		Ayudas contratación PYMES general	%M	65,4%
			%H	34,6%
		Ayudas contratación talento	%M	32,3%
			%H	67,7%
		Becas de internacionalización	%M	46,7%
			%H	53,3%
		Contratos inclusión sociolaboral	%M	41,7%
%H	58,3%			
Personas que crean empresa y reciben ayuda	%M	62,5%		
	%H	37,5%		
Tasa emprendizaje ((mujeres que emprenden/ mujeres 1º contacto)/(hombres que emprenden/ hombres 1º contacto))		1,41		

	Contrataciones subvencionadas 2012-2016	Personas contratadas	%M	58,7%
			%H	41,3%
		Distribución del gasto realizado	%M	49,9%
			%H	50,1%
	Contratación indefinida	%M	59,7%	
		%H	40,3%	
	Contratación parcial	%M	67,0%	
		%H	33,0%	
	Subvenciones concedidas por creación de empresa 2012-2016	Ayudas concedidas	%M	50,5%
			%H	49,5%
	Subvenciones concedidas	%M	51,5%	
		%H	48,5%	
Becas de internacionalización 2012-2016	Becas concedidas	%M	50,5%	
		%H	49,5%	
	Tasa relativa de concesión (total becas concedidas a mujeres/total mujeres solicitantes)/(total becas concedidas a hombres/total hombres solicitantes)	0,84		
Plan para la Igualdad propio	No tienen Plan para la Igualdad			
Partida específica Igualdad	2019	0,00 €		

## ● DBUS

El presupuesto de la empresa pública Dbus para 2019 es de 38.716.660,76€, 1.280.572,27 euros más que en 2018 (crecimiento de un 3,42%).

En el apartado de ingresos, destacan como entradas más importantes los precios públicos por la prestación de servicios en primer lugar (20.328.419,55€) y la aportación del Ayuntamiento en segundo (15.906.452,08€).

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	27.851.687,89	71,94
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	7.724.096,87	19,95
3	Gastos financieros	44.000,00	0,11
6	Inversiones reales	2.749.431,00	7,10
9	Pasivos financieros	347.445,00	0,90
TOTAL		38.716.660,76	100,00

La empresa pública DBus se encuentra implantando su segundo Plan de Igualdad. Se trata de un plan que afecta a la configuración de la plantilla y cuyo objetivo principal es **aumentar la presencia de mujeres en el colectivo de personas conductoras**, objetivo en el que se han logrado avances. **Desde 2004, el porcentaje de mujeres conductoras ha avanzado significativo, del 4,67% de entonces al 9,17% actual, aun cuando el año pasado el porcentaje era ligeramente superior (9,4%)**

Este verano ha realizado una **prueba piloto para un sistema de paradas a la demanda en los servicios nocturnos**. En concreto, la prueba se ha realizado en la línea búho B8-Miraconcha-Benta Berri-Seminario,

donde mujeres y menores de 18 años han podido solicitar en determinados tramos la bajada entre paradas oficiales del recorrido con el objetivo de mejorar la seguridad. **Sería necesario incluir una partida específica para el desarrollo de este sistema**, con mejoras tras la prueba piloto.

Al igual que el año pasado, contemplan una **partida específica de igualdad de 4.500,00 €, gasto transformador**, para el desarrollo de las medidas contempladas en su Plan de Igualdad interno y en el III Plan para la Igualdad municipal y otra de **5.000,00 € destinada a la obtención del certificado Empresa Familiarmente Responsable (EFR)**. El certificado EFR reconoce las buenas prácticas en las organizaciones que integran modelos para la conciliación.

RELEVANCIA DE GÉNERO	Análisis Influencia-competencia 2013. Área técnica de movilidad	Media. 18 sobre un máximo de 34		
	Relación de los programas presupuestarios con las líneas de intervención del III Plan para la Igualdad	L2. Cuidados corresponsables L3. Entorno sostenible y libre de violencia machista L6. Participación sociopolítica y económica de las mujeres L7. Autonomía y poder propio		
	Impacto en los principales colectivos sociales	Personas mayores Personas adultas Infancia y adolescencia Personas con necesidades especiales		
INDICADORES DE GÉNERO	Personal	Personal de conducción	%M	9,17%
			%H	90,83%
	Personas usuarias	Personas usuarias	%M	67,46%
			%H	32,54%
		Personas usuarias líneas diurnas	%M	67,52%
			%H	32,48%
		Personas usuarias líneas nocturnas (búhos)	%M	57,65%
			%H	42,35%
		Personas usuarias tarjeta social, desagregadas por sexo	%M	64,42%
			%H	35,58%
	Personas usuarias tarjeta joven, desagregadas por sexo	%M	56,65%	
		%H	43,35%	
Personas usuarias tarjetas mayores, desagregadas por sexo	%M	67,02%		
	%H	32,98%		
Personas usuarias tarjeta ordinaria, desagregadas por sexo	%M	70,84%		
	%H	29,16%		
Plan para la Igualdad DBUS	II Plan para la Igualdad Entidad colaboradora para la Igualdad de Mujeres y Hombres (Según decreto 11/2014, Resolución: 2015/08/18, BOPV: 2015/12/29) Integrante de Bai Sarea, Red de Entidades Colaboradoras para la Igualdad de Mujeres y Hombres			
Partida específica Igualdad	2018. Grado de ejecución	100,00%		
	2019	4.500,00 €		

## 7.5. Actividades de carácter general

### ● PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El programa **Participación Ciudadana**, incluido en la política de gasto *Administración General*, asciende en 2019 a 3.507.560,27, que suponen el 0,75% de los presupuestos municipales. En 2018 se asignaron a esta partida 828.603,20€, que representaban el 0,19% de los presupuestos, un incremento de 2.678.957,07€ (323,31%), debido a la inclusión de dos partidas en el capítulo 6 de inversiones reales para incluir las propuestas votadas en el proyecto de presupuestos participativos (apartado 4).

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	425.221,27	12,12
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	289.700,00	8,26
4	Transferencias corrientes	92.639,00	2,64
6	Inversiones reales	2.700.000,00	76,98
TOTAL		3.507.560,27	100,00

### Capítulo 2

La asignación al capítulo 2 del programa Participación ciudadana se incrementa de 2018 a 2019 en 29.000,00 euros (11,12%), pasando de 260.700 a 289.700 euros.

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.99	Otros gastos diversos	255.000,00
226.99.02	Participación territorial	51.500,00
226.99.03	Fomento asociacionismo	60.500,00
226.99.04	Transversalidad municipal para la participación	50.000,00
226.99.05	Participación sectorial-poblacional	25.000,00
226.99.06	Participación sectorial-temática	23.000,00
226.99.08	Trabajo comunal	5.000,00
226.99.10	Presupuestos participativos	40.000,00

El departamento de Participación ciudadana, responsable de este programa, como en años anteriores, ha asignado una **cantidad específica para la igualdad dentro de la partida 226.99.04 *Transversalidad municipal para la igualdad*, concretamente de 8.000 euros (2.000 euros más que en 2018) para el espacio estable de participación “Mapa de puntos críticos”, valorada como gasto transformador.**

Este departamento colabora activamente en la implantación del III Plan para la Igualdad. Una de las acciones que ha puesto en marcha este departamento tiene que ver con los **Consejos municipales de participación ciudadana**. Se trata de órganos de participación gestionados por diversos departamentos municipales según los ámbitos de intervención (medio ambiente, acción social, igualdad, cooperación, etc.), donde las personas responsables políticas y técnicas realizan una interlocución directa con las personas representantes de entidades ciudadanas que trabajan en el ámbito de intervención correspondiente.

Entre noviembre de 2017 y junio de 2018, el servicio de Participación Ciudadana ha realizado la evaluación de los consejos municipales, evaluación que según establece la normativa en vigor ha de hacerse cada dos años. Uno de los ejes que la evaluación ha tenido en cuenta ha sido la perspectiva de género, con el fin de identificar propuestas de mejora útiles para todos los consejos para, en adelante, conseguir avances en la igualdad de mujeres y hombres.

CONSEJO	ASOCIACIONES/ENTIDADES			PARTICULARES			GRUPOS POLÍTICOS			TOTAL		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
IGUALDAD	15		15	3		3	5		5	23		23
	100%			100%			100%			100%		
ACCIÓN SOCIAL	25	20	45	2		2	3	2	5	30	22	52
	56%	44%		100%			60%	40%		58%	42%	
EUSKARA	6	8	14		2	2	3	1	4	9	11	20
	43%	57%			100%		75%	25%		45%	55%	
COOPERACIÓN	20	14	34	1	1	2	3	2	5	24	17	41
	59%	41%		50%	50%		60%	40%		59%	41%	
MEDIO AMBIENTE	7	16	23	2	2	4	1	3	4	10	21	31
	30%	70%		50%	50%		25%	75%		32%	68%	
MOVILIDAD	5	12	17	2	2	4	2	2	4	9	16	25
	29%	71%		50%	50%		50%	50%		36%	64%	
MEMORIA HISTÓRICA	1	10	11		5	5	1	4	5	2	19	21
	9%	91%			100%		20%	80%		10%	90%	
TOTAL	79	80	159	10	12	22	18	14	32	107	106	213
	49,7%	50,3%		45%	55%		56%	44%		50,2%	49,8%	
TOTAL (sin incluir Consejo de Igualdad)	64	80	144	7	12	19	13	14	27	84	106	190
	44,4%	55,6%		37%	63%		48%	52%		44,2%	55,8%	

Fuente: Evaluación de los Consejos Municipales

## Capítulo 4

Partida	Explicación de gastos	Importe
481.01	Subvenciones y convenios	72.375,00
481.02	Transferencia a la Junta de Zubieta	5.000,00
481.04	Subvención a Igeldoko Herri Kontseiluari	7.000,00
481.05	Subvención a la asociación vecinal Osteguna-Iralea	3.500,00
481.06	Subvención a la asociación vecinal Oleta	3.000,00
481.07	Subvención a la asociación vecinal de Egia Bizirik	1.764,00
	<b>Total capítulo 4</b>	<b>92.639,00</b>

En el capítulo 4 se incluyen la convocatoria única de subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro, subvención a proyectos de participación y subvención a gasto corriente a asociaciones con carácter territorial.

## Capítulo 6

Se incluyen dos partidas para los proyectos de presupuestos participativos elegidos, una general y otra para Distrito Este.

Partida	Explicación de gastos	Importe
619.01	Proyectos presupuesto participativos (General)	2.000.000,00
619.02	Proyectos presupuesto participativos (Distrito Este)	700.000,00
	<b>Total capítulo 6</b>	<b>2.700.000,00</b>

RELEVANCIA DE GÉNERO	Análisis Influencia-competencia 2013.	Muy alta 31 sobre un máximo de 34		
	Relación de los programas presupuestarios con las líneas de intervención del III Plan para la Igualdad	L3. Entorno sostenible y libre de violencia machista L6. Participación sociopolítica y económica de las mujeres		
	Impacto en los principales colectivos sociales	Personas mayores Personas adultas Personas con necesidades especiales		
INDICADORES DE GÉNERO	Consejos Municipales	Integrantes Consejo Igualdad	%M	100,00%
			%H	0,00%
	Partida específica Igualdad	Integrantes resto de consejos municipales	%M	44,40%
			%H	55,60%
		2018. Grado de ejecución		100,00%
2019		8.000,00 €		

## 8. GASTO TRANSFORMADOR EN LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2019

Como resultado del proceso abordado en 2018 se han recogido mejoras en los presupuestos municipales que han permitido incrementar el porcentaje de gasto transformador del mismo, entendido como el **gasto que contribuye a romper las estructuras básicas sobre las que se asienta la desigualdad de género, así como a desmontar los mecanismos que constituyen y reproducen dicha desigualdad.**

En 2018 este porcentaje era de 0,41%. En 2019, se alcanza el 0,42%.

Departamento	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 4	Cap. 6	TOTAL	%/ppto total
Igualdad	441.410,99	302.130,93	128.000,00	70.000,00	941.541,92	0,20%
Cooperación			703.748,00		703.748,00	
Acción Social	115.000,00	15.000,00			130.000,00	
Programas educativos		51.916,35			51.916,35	
Derechos Humanos		4.000,00			4.000,00	
Diversidad cultural		10.000,00			10.000,00	
Donostia Kultura		66.500,00			66.500,00	
Escuela de música y danza		4.770,00			4.770,00	
Guardia Municipal		3.500,00			3.500,00	
Juventud		20.500,00			20.500,00	
Donostia Kirola		4.235,00			4.235,00	
Mantenimiento y servicios urbanos		25.000,00			25.000,00	
Dbus		4.500,00			4.500,00	
Participación ciudadana		8.000,00			8.000,00	
<b>TOTAL</b>	556.410,99	520.052,28	831.748,00	70.000,00	1.978.211,27	<b>0,42%</b>



## 9. PROPUESTAS DE MEJORA

- **Articulación con herramientas clave del Ayuntamiento**

El análisis de los presupuestos municipales desde una perspectiva de género es una herramienta de análisis, que busca mejorar el impacto de los presupuestos para la reducción de las brechas de género existentes en la sociedad y avanzar hacia la igualdad de mujeres y hombres. Es fundamental que esta herramienta se articule con otras estrategias y herramientas de gestión del Ayuntamiento como, por ejemplo, **el plan de gestión, el plan estratégico, los planes departamentales, el proyecto de presupuestos participativos o el propio Plan para la Igualdad municipal**, que va a elaborarse en 2019.

- **Ampliar progresivamente el análisis de los programas presupuestarios**

Ampliar el procedimiento desarrollado con los programas analizados en el presente informe a otros programas relevantes desde el punto de vista de género. Por ejemplo: **Donostia Turismo**, de la política de gasto *Administración general de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas*, **Donostia Lagunkoia**, de la política de gasto *Servicios sociales y promoción social*; **Presidencia, Recursos Humanos, Unidad de información municipal y Atención Ciudadana**, de la política de gasto *Administración General*; **Política económica y fiscal** de la política de gasto *Administración financiera y tributaria*.

- **Gasto transformador**

**Incrementar el porcentaje de gasto transformador de los presupuestos municipales.** Para ello, además de incrementar el peso del programa presupuestario de Igualdad, dedicada en su totalidad a eliminar las brechas de género existentes en el municipio y a promover la igualdad, resulta necesario consolidar las partidas negociadas para los presupuestos 2019 y acordar partidas específicas para la igualdad en todos los programas presupuestarios relevantes desde el punto de vista de género, analizadas en este informe, y que no las han incorporado.

En vista del presente análisis, es necesaria cuando menos el incremento de la partida específica de Donostia Kirola y la inclusión de partidas específicas en los programas de Movilidad urbana, Urbanismo y Fomento. Una opción podría ser la inclusión de una partida en el capítulo 4 del programa de Igualdad, que posibilite impulsar la intervención en igualdad en estos departamentos y entidades.

Paralelamente, se realizará el seguimiento de la **ejecución del gasto** de las partidas específicas de igualdad que se han incluido en los programas presupuestarios seleccionados, analizando las actuaciones desarrolladas.

- **Profundizar en el análisis de las inversiones municipales**

Para poder analizar de forma adecuada el impacto de género del programa de inversiones, **es necesario disponer a tiempo de una información detallada** sobre las inversiones que se valoran, las que se priorizan y en qué consisten.

- **Realizar un informe de la ejecución del gasto transformador**

Realizar en el primer trimestre del año un informe más detallado de la ejecución del gasto transformador del año anterior.

## ANEXO I. ENMIENDAS

Como resultado de las enmiendas a los presupuestos municipales 2019, se ha incluido una **partida específica para la iluminación de puntos críticos de la ciudad de 24.500,00 €**, en el capítulo 6, del programa Igualdad.

Teniendo en cuenta esta partida, el cuadro de gasto transformador resultante es el siguiente:

Departamento	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 4	Cap. 6	TOTAL	%/ppto total
Igualdad	441.410,99	302.130,93	128.000,00	94.500,00	966.041,92	0,21%
Cooperación			703.748,00		703.748,00	
Acción Social	115.000,00	15.000,00			130.000,00	
Programas educativos		51.916,35			51.916,35	
Derechos Humanos		4.000,00			4.000,00	
Diversidad cultural		10.000,00			10.000,00	
Donostia Kultura		66.500,00			66.500,00	
Escuela de música y danza		4.770,00			4.770,00	
Guardia Municipal		3.500,00			3.500,00	
Juventud		20.500,00			20.500,00	
Donostia Kirola		4.235,00			4.235,00	
Mantenimiento y servicios urbanos		25.000,00			25.000,00	
Dbus		4.500,00			4.500,00	
Participación ciudadana		8.000,00			8.000,00	
<b>TOTAL</b>	<b>556.410,99</b>	<b>520.052,28</b>	<b>831.748,00</b>	<b>94.500,00</b>	<b>2.002.711,27</b>	<b>0,43%</b>

De este modo, el peso del gasto transformador sobre la cuantía total de los presupuestos municipales aumenta de 0,42% a 0,43%, tras las enmiendas.